

Boletín Eclesiástico

ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

FUNDADO EL 22 DE ENERO DE 1876 POR EL ARZOBISPO DON PEDRO LOZA Y PARDAVÉ

SUMARIO

SECCIÓN PONTIFICIA

Actividades de la Santa Sede del 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2018.....3

La buena política está al servicio de la paz

Papa Francisco.....10

SECCIÓN ARQUIDIOCESANA

Actividades de la Arquidiócesis del 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2018.....17

DOCUMENTOS ARQUIDIOCESANOS

Circulares.....22

COLABORACIONES

Fray Francisco García Diego, primer obispo de las Californias (1839-1846)

Sergio Rosas Salas.....29

Libro de Visita de fray Antonio Alcalde, 1776 8ª parte.....42

El sosegado espacio de la Filosofía de la Religión

Fernando Carlos Vevia Romero.....52

La situación económica del clero novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII

Carlos Vizquete Mendoza.....57

DIRECTORIO

Director: Pbro. Tomás de Híjar Ornelas

Consejera editorial: Mtra. María Palomar Vereá

Secretaria: María Lorena Flores Díaz

Forros: Fotografías del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara

Ilustraciones: María Mercedes Hernández Aceves

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, Año XIII, No. 01 07 de Enero del 2019, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P.44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, www.arquidiocesisgdl.org.mx, email: boletineclesiastico@yahoo.com.mx. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Impreso por Impresoluciones S. de R.L. de C.V., con domicilio en Hacienda Chimeca No. 9, colonia Francisco Villa, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 07 de enero del 2019 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesiástica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Ventas al menudeo en las librerías del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995), en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525.

Actividades de la Santa Sede del 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2018

Sección a cargo del Pbro. Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

NOVIEMBRE

15. El Santo Padre Francisco recibió en audiencia en el Palacio Apostólico del Vaticano a Reuven Rivlin, presidente del Estado de Israel, en el marco del xxv aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre éste y la Santa Sede. Hablaron de la urgencia de reanudar las negociaciones entre israelíes y palestinos para alcanzar un acuerdo respetuoso con las legítimas aspiraciones de los dos pueblos, de la dimensión religiosa y humana entre judíos, cristianos y musulmanes y de la importancia de salvaguardar la identidad y la vocación de Jerusalén como Ciudad de la Paz. Por otro lado, con el patrocinio de la Pontificia Academia de las Ciencias y el Consejo Nacional de Investigación de Italia se inauguró este día, en la Casina Pio IV del Vaticano, la Conferencia sobre el Cambio Climático, Salud del Planeta y Futuro de la Humanidad, en el marco de la próxima cumbre COP24, que se llevará a cabo en diciembre 2018, en la ciudad de Katowice.
16. El Papa Francisco, en audiencia con los participantes en la conclusión de la Consulta de la Orden Ecuéstre del Santo Sepulcro de Jerusalén, con su Gran Maestro, el Cardenal Edwin O'Brien, y su Pro-Gran Prior, Monseñor Pierbattista Pizzaballa, agradeció a los miembros de la Orden su apoyo en los programas de utilidad pastoral y cultural en el mundo, especialmente durante la crisis de los refugiados de los últimos años en Europa.
17. Fueron galardonadas con el Premio Joseph Ratzinger, conferido por la Fundación Vaticana que lleva el nombre del Papa Emérito Benedicto

xvi, la teóloga Marianne Schlosser y el arquitecto Mario Botta, que recibieron el reconocimiento de manos del Papa Francisco. De ella, el obispo de Roma dijo ser “muy importante que se reconozca cada vez más la contribución de las mujeres en el campo de la investigación teológica científica y de la enseñanza de la teología, consideradas durante mucho tiempo territorios casi exclusivos del clero”.

18. “La injusticia es la raíz perversa de la pobreza. El grito de los pobres es cada día más fuerte pero también menos escuchado, sofocado por el estruendo de unos pocos ricos, que son cada vez menos pero más ricos”, dijo el Papa Francisco en su homilía en la Santa Misa en ocasión de la 11 Jornada Mundial de los pobres, celebrada en la Basílica de San Pedro, que coincidió con la Dedicación de las Basílicas de San Pedro y San Pablo.
19. El Obispo de Roma recibió en el Vaticano a una delegación de Albania con motivo del 550 aniversario de la muerte de su héroe nacional, Jorge Castriota Skanderbeg, apodado “Athleta Christi”, quien forjó la identidad cultural albanesa y sigue siendo “el símbolo indiscutible” de cohesión y unidad nacional.
20. “Deseo agradecer a la comunidad libanesa todo lo que hace en el Líbano por dos motivos: por mantener el equilibrio –este equilibrio creativo, fuerte como los cedros– entre cristianos y musulmanes, sunitas y chiitas; un equilibrio de patriotas, de hermanos”, fueron las palabras del Santo Padre a los miembros de la Fundación Maronita y a las autoridades del Líbano encabezadas por el Cardenal Béchara Boutros Raï, Patriarca de Antioquía de los Maronitas, a quienes recibió en audiencia.
21. Aprovechando la Fiesta de la Presentación de la Santísima Virgen María, la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica organizó en la Pontificia Universidad Lateranense y en la Basílica de San Juan de Letrán el encuentro juvenil *Pro Orantibus*, donde se analizó la Constitución Apostólica *Vultum Dei quaerere* y la Instrucción *Applicativa Cor orans*.
22. En su videomensaje con motivo del 8° Festival de la Doctrina Social de la Iglesia de Verona, el Papa animó a los participantes a ser

- “personas libres” para redescubrir “el sabor de esa libertad que sabe cómo preservar la casa común que Dios nos ha dado”.
23. “La política es un compromiso de humanidad y santidad”, dijo el Papa, haciendo suyas palabras del Venerable Giorgio La Pira (1904-1977), a los miembros de la Fundación que lleva el nombre de ese político italiano católico, dos veces elegido alcalde de Florencia, defensor de la paz y de los derechos humanos, en su reunión en Roma con motivo del v Congreso Nacional.
 24. El jesuita Hans Zollner, de la Comisión Pontificia para la Protección de Menores, interpretando la voluntad del Papa Francisco, condensa con las palabras “tanto los abusos como su cobertura ya no pueden ser tolerados” la convocatoria que hoy se lanza para el encuentro sobre “La protección de los menores en la Iglesia”, que tendrá lugar del 21 al 24 de febrero del 2019 en el Vaticano, bajo la coordinación de los Arzobispos y Cardenales Blase J. Cupich y Oswald Gracias, de Chicago y Bombay, respectivamente, reunión cumbre sin precedentes a la que asistirán todos los que encabezan organismos de la Iglesia en el mundo, en especial los presidentes de las Conferencias Episcopales.
 25. Concluyó en el Aula Pablo VI del Vaticano el tercer encuentro Internacional de Coros organizado por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización, en colaboración con la Onlus, Nova Opera, y en ocasión de la fiesta de Santa Cecilia, que se celebró el jueves pasado. Tomaron parte ocho mil cantantes y músicos de todas partes del mundo, incluyendo el Coro de Infantes de la Catedral de Guadalajara.
 26. El Director de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, Greg Burke, reveló en rueda de prensa que el 14 de febrero del 2019 el Santo Padre participará en Roma en la ceremonia de apertura de la 42° sesión del Consejo de los Gobernadores del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), organismo de las Naciones Unidas en la capital de Italia.
 27. Acompañado por Barbara Jatta, Directora de los Museos Vaticanos, y por Zelfira Tregulova, Directora de la Galería Nacional Tretyakov de Moscú, el Papa Francisco recorrió la exposición *Peregrinación por*

- el arte ruso*, con 54 obras de arte de diversos museos rusos, montada en el Braccio di Carlo Magno, galería que comunica la columnata de Bernini en la Plaza de San Pedro con la Basílica Vaticana.
28. Bajo la consigna de “Los políticos necesitan nuevos líderes de Paz”, la Asociación Rondine, con el apoyo de la Secretaría de Estado de la Santa Sede, congregó en la antigua Sala del Sínodo de los Palacios Apostólicos al Cuerpo Diplomático acreditado ante ella para ofrecerles el método Rondine, acción dirigida a los futuros dirigentes y a los sistemas educativos nacionales, que sustenta la educación en los derechos humanos.
 29. Concluyó en Roma el 1 Congreso Internacional de Rectores y Operadores en los Santuarios en el mundo, a cuyos participantes el Papa pidió mantenerse atentos a brindar una buena acogida a la realidad más importante de esos lugares, que son los peregrinos.
 30. Concluyó en Roma, bajo la coordinación del Pontificio Consejo para la Cultura, en colaboración con la Pontificia Universidad Gregoriana y la Conferencia Episcopal de Italia, la conferencia sobre la clausura de las iglesias y su reutilización eclesial y sobre la gestión del patrimonio cultural integrado en el cuidado pastoral ordinario.
 31. Don Fernando Chica Arellano, Observador Permanente de la Santa Sede ante la FAO, luego de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos que recién ha concluido en Roma afirmó que 821 millones de personas en el mundo sufren hambre.

DICIEMBRE

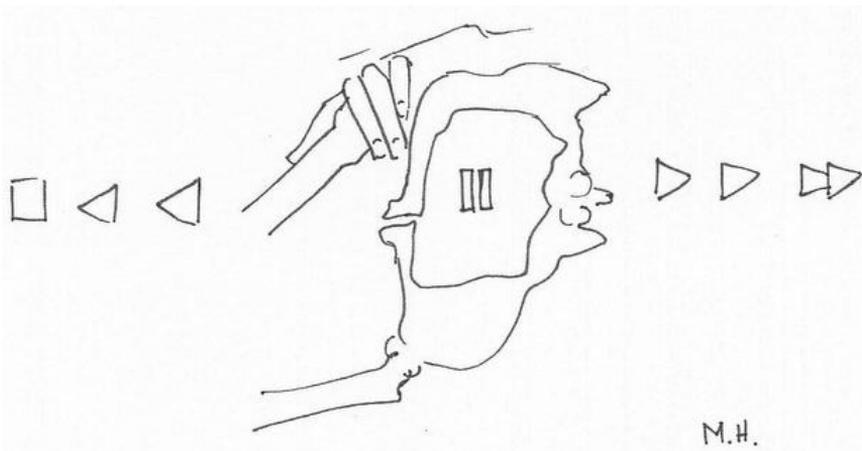
1. “La Iglesia, junto con las instituciones civiles, nacionales e internacionales y los diversos organismos educativos, está activamente comprometida en todo el mundo en la lucha contra la propagación de las adicciones, movilizandando sus energías en proyectos de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción para devolver la dignidad a quienes han sido privados de ella”, dijo el Papa Francisco a los participantes en la conferencia internacional *Drogas y adicciones: un obstáculo para el desarrollo humano integral*, a quienes recibió en audiencia en el Vaticano.

2. “Nadie puede lavarse las manos ante la trágica realidad de la esclavitud”, dice el *tweet* del Santo Padre en el marco de la Jornada Internacional para la Abolición de la Esclavitud, flagelo que bajo diversas modalidades sigue afectando a unos 40 millones de personas en el mundo, según la Organización Internacional del Trabajo, cifra en la que mujeres y niños representan el 71% del total.
3. Ve la luz en diversas partes del mundo el libro-entrevista *Papa Francisco. La fuerza de la vocación. La vida consagrada hoy*, del religioso claretiano Fernando Prado, fruto del encuentro entre el director de la editorial claretiana de Madrid y el Papa Francisco y en el que se abordan todos los temas actuales, incluso los más complicados de la Iglesia. Este día el Papa Francisco recibió en audiencia en el Vaticano al Presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas, con quien habló de la necesidad de reactivar el proceso de paz entre israelíes y palestinos y alcanzar la solución de los dos Estados.
4. El Papa visitó la Biblioteca Apostólica Vaticana. Durante la xxiii edición de la entrega de premios de las Academias Pontificias en el Palacio de la Cancillería de Roma, fueron galardonados *ex aequo* Stefano Abbate, por la tesis doctoral *La secularización de la esperanza cristiana a través de la gnosis y el ebionismo*, y Francisco Javier Pueyo Velasco, por *La plenitud terrena del Reino de Dios en la historia de la teología*, y recibió la Medalla del Pontificado Guillermo Contín Aylón por la tesis *Vado ad Patrem. La Ascensión de Cristo y el Comentario en Juan de Santo Tomás de Aquino*.
5. El Papa recibió en audiencia en el Vaticano a miembros de la Orden de la Merced con motivo del Jubileo por los 800 años de su fundación, animándolos a experimentar en sí mismos la redención de Cristo para poder ayudar a los hermanos necesitados: “no pierdan el primer amor”, el cual expresan a través del “voto de redención” y que nos recuerda a todos, y de modo especial a los religiosos, “que seguir a Cristo significa dar la vida para salvar almas”, les dijo.
6. En un *Motu Proprio* publicado este día y que entrará en vigor el próximo 25 de junio de 2019, el Papa Francisco dio a conocer la nueva Ley sobre el Gobierno del Estado de la Ciudad del

- Vaticano, caracterizada por la racionalización, la transparencia y la simplificación.
7. En la Oficina de Prensa de la Santa Sede fue presentado el Observatorio Internacional de la Familia, que tendrá a su cargo el Pontificio Instituto Teológico Juan Pablo II para las Ciencias del Matrimonio y la Familia, en cooperación con la Universidad Católica de Murcia y el Centro Internacional de Estudios de la Familia de Milán.
 8. El Cardenal Giovanni Angelo Becciu, Prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos, beatificó en el Santuario de Nuestra Señora de Santa Cruz de Orán, en Argelia, al Obispo de esa sede, Pierre Claverie, y 18 religiosos y religiosas martirizados en circunstancias diversas durante la guerra civil en el país norafricano en tiempos del conflicto entre los islamistas y los militares argelinos de 1991 a 2002. Forman parte de la cohorte de nuevos Beatos los siete monjes trapenses de Tibhirine asesinados en 1996.
 9. Se presentó en la plaza Vaticana el pesebre de arena realizado por cuatro escultores de Estados Unidos, Rusia, Holanda y República Checa.
 10. En el marco del 70° Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el 25° Aniversario de la Declaración y del Programa de Acción de Viena, tuvo lugar en Roma la conferencia internacional *Los Derechos humanos en el mundo contemporáneo: conquistas, omisiones, negaciones*, organizada por la Pontificia Universidad Gregoriana y el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral. En un mensaje especial para los participantes, el Papa les ha pedido que “sitúen los derechos humanos en el centro de todas las políticas, incluidas las políticas de cooperación para el desarrollo, incluso cuando eso signifique ir a contracorriente”.
 11. El Secretario de Estado de la Ciudad del Vaticano, Cardenal Pietro Parolin, encabezó la delegación de la Santa Sede en la Conferencia Intergubernamental para Adoptar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en Marrakech, Marruecos.
 12. Concluyó la xxvii Reunión del Consejo de Cardenales con el Papa Francisco, que abordó la contención de costes de la Santa Sede, el

encuentro con los presidentes de las Conferencias Episcopales de la Iglesia Católica sobre el tema de la protección de los menores, y la Constitución Apostólica de la Curia Romana. El Papa presidió en la Basílica de San Pedro la Misa dedicada a la Virgen de Guadalupe. En su homilía recordó que “María nos enseña que, en el arte de la misión y de la esperanza, no son necesarias tantas palabras ni programas; su método es muy simple: caminó y cantó”.

13. “Pido a Dios Padre que todos los que participan en esa importante Jornada salgan de ella con una renovada voluntad de hacer de la tierra la casa común que a todos nos acoge, un hogar de puertas abiertas, un ámbito de comunión y beneficiosa convivencia”, dice el mensaje del Obispo de Roma a los participantes en la jornada de estudio *Agua, agricultura y alimentación. Construyamos el mañana*, promovida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en la Universidad Politécnica de Madrid.
14. Fue ofrecido al Santo Padre, en el Aula Pablo VI del Vaticano un concierto de Navidad, luego del cual habló a propósito de “un año marcado por los diversos movimientos migratorios en el mundo a causa de las guerras, la miseria y el cambio climático”, pero pese a ello “la Navidad es siempre nueva, porque nos invita a renacer en la fe, a abrirnos a la esperanza, a reavivar la caridad”.



La buena política está al servicio de la paz

Papa Francisco

En su Mensaje para la celebración de la 52ª Jornada Mundial de la Paz del 1º de enero del 2019, el Santo Padre ofrece los lineamientos indispensables para obtener del quehacer político un oficio noble y necesario: que se tenga como prioridad la consecución del bien común.

1. “PAZ A ESTA CASA”

Jesús, al enviar a sus discípulos en misión, les dijo: “Cuando entréis en una casa, decid primero: “Paz a esta casa”. Y si allí hay gente de paz, descansará sobre ellos vuestra paz; si no, volverá a vosotros” (Lc 10,5-6).

Dar la paz está en el centro de la misión de los discípulos de Cristo. Y este ofrecimiento está dirigido a todos los hombres y mujeres que esperan la paz en medio de las tragedias y la violencia de la historia humana.¹ La “casa” mencionada por Jesús es cada familia, cada comunidad, cada país, cada continente con sus características propias y con su historia; es sobre todo cada persona, sin distinción ni discriminación. También es nuestra “casa común”: el planeta en el que Dios nos ha colocado para vivir y al que estamos llamados a cuidar con interés.

Por tanto, éste es también mi deseo al comienzo del nuevo año: “Paz a esta casa”.

¹ Cf. Lc 2,14: “Gloria a Dios en el cielo, y en la tierra paz a los hombres de buena voluntad”.

2. EL DESAFÍO DE UNA BUENA POLÍTICA

La paz es como la esperanza de la que habla el poeta Charles Péguy;² es como una flor frágil que trata de florecer entre las piedras de la violencia. Sabemos bien que la búsqueda de poder a cualquier precio lleva al abuso y a la injusticia. La política es un vehículo fundamental para edificar la ciudadanía y la actividad del hombre, pero cuando aquellos que se dedican a ella no la viven como un servicio a la comunidad humana, puede convertirse en un instrumento de opresión, marginación e incluso de destrucción.

Dice Jesús: “Quien quiera ser el primero, que sea el último de todos y el servidor de todos” (Mc 9,35). Como subrayaba el Papa San Pablo VI: “Tomar en serio la política en sus diversos niveles —local, regional, nacional y mundial— es afirmar el deber de cada persona, de toda persona, de conocer cuál es el contenido y el valor de la opción que se le presenta y según la cual se busca realizar colectivamente el bien de la ciudad, de la nación, de la humanidad”.³

En efecto, la función y la responsabilidad política constituyen un desafío permanente para todos los que reciben el mandato de servir a su país, de proteger a cuantos viven en él y de trabajar a fin de crear las condiciones para un futuro digno y justo. La política, si se lleva a cabo en el respeto fundamental de la vida, la libertad y la dignidad de las personas, puede convertirse verdaderamente en una forma eminente de la caridad.

3. CARIDAD Y VIRTUDES HUMANAS PARA UNA POLÍTICA AL SERVICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ

El Papa Benedicto XVI recordaba que “todo cristiano está llamado a esta caridad, según su vocación y sus posibilidades de incidir en la polis. [...] El compromiso por el bien común, cuando está inspirado por la caridad, tiene una valencia superior al compromiso meramente secular y político. [...] La acción del hombre sobre la tierra, cuando está inspirada y sustentada por la caridad, contribuye a la edificación de esa ciudad de Dios universal hacia la cual avanza

² Cf. *Le Porche du mystère de la deuxième vertu*, París, 1986.

³ Carta ap. *Octogesima adveniens* (14 de mayo de 1971), 46.

la historia de la familia humana”.⁴ Es un programa con el que pueden estar de acuerdo todos los políticos, de cualquier procedencia cultural o religiosa, que deseen trabajar juntos por el bien de la familia humana, practicando aquellas virtudes humanas que son la base de una buena acción política: la justicia, la equidad, el respeto mutuo, la sinceridad, la honestidad, la fidelidad.

A este respecto, merece la pena recordar las “bienaventuranzas del político”, propuestas por el Cardenal vietnamita François-Xavier Nguyễn Văn Thuận, fallecido en el año 2002, y que fue un fiel testigo del Evangelio:

Bienaventurado el político que tiene una alta consideración y una profunda conciencia de su papel.

Bienaventurado el político cuya persona refleja credibilidad.

Bienaventurado el político que trabaja por el bien común y no por su propio interés.

Bienaventurado el político que permanece fielmente coherente.

Bienaventurado el político que realiza la unidad.

Bienaventurado el político que está comprometido en llevar a cabo un cambio radical.

Bienaventurado el político que sabe escuchar.

Bienaventurado el político que no tiene miedo.⁵

Cada renovación de las funciones electivas, cada cita electoral, cada etapa de la vida pública es una oportunidad para volver a la fuente y a los puntos de referencia que inspiran la justicia y el derecho. Estamos convencidos de que la buena política está al servicio de la paz; respeta y promueve los derechos humanos fundamentales, que son igualmente deberes recíprocos, de modo que se cree entre las generaciones presentes y futuras un vínculo de confianza y gratitud.

4. LOS VICIOS DE LA POLÍTICA

En la política, desgraciadamente, junto a las virtudes no faltan los vicios, debidos tanto a la ineptitud personal como a distorsiones en el ambiente y

⁴ Carta enc. *Caritas in veritate* (29 de junio de 2009), 7.

⁵ Cf. Discurso en la exposición-congreso *Civitas* de Padua: “30giorni” (2002), 5.

en las instituciones. Es evidente para todos que los vicios de la vida política restan credibilidad a los sistemas en los que ella se ejercita, así como a la autoridad, a las decisiones y a las acciones de las personas que se dedican a ella. Estos vicios, que socavan el ideal de una democracia auténtica, son la vergüenza de la vida pública y ponen en peligro la paz social: la corrupción —en sus múltiples formas de apropiación indebida de bienes públicos o de explotación de las personas—, la negación del derecho, el incumplimiento de las normas comunitarias, el enriquecimiento ilegal, la justificación del poder mediante la fuerza o con el pretexto arbitrario de la “razón de Estado”, la tendencia a perpetuarse en el poder, la xenofobia y el racismo, el rechazo al cuidado de la Tierra, la explotación ilimitada de los recursos naturales por un beneficio inmediato, el desprecio de los que se han visto obligados a ir al exilio.

5. LA BUENA POLÍTICA PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y LA CONFIANZA EN EL OTRO

Cuando el ejercicio del poder político apunta únicamente a proteger los intereses de ciertos individuos privilegiados, el futuro está en peligro y los jóvenes pueden sentirse tentados por la desconfianza, porque se ven condenados a quedar al margen de la sociedad, sin la posibilidad de participar en un proyecto para el futuro. En cambio, cuando la política se traduce, concretamente, en un estímulo de los jóvenes talentos y de las vocaciones que quieren realizarse, la paz se propaga en las conciencias y sobre los rostros. Se llega a una confianza dinámica, que significa “yo confío en ti y creo contigo” en la posibilidad de trabajar juntos por el bien común. La política favorece la paz si se realiza, por lo tanto, reconociendo los carismas y las capacidades de cada persona. “¿Hay acaso algo más bello que una mano tendida? Ésta ha sido querida por Dios para dar y recibir. Dios no la ha querido para que mate (cf. Gn 4,1ss) o haga sufrir, sino para que cuide y ayude a vivir. Junto con el corazón y la mente, también la mano puede hacerse un instrumento de diálogo”.⁶

Cada uno puede aportar su propia piedra para la construcción de la casa común. La auténtica vida política, fundada en el derecho y en un

⁶ Benedicto XVI, Discurso a las Autoridades de Benín (Cotonou, 19 noviembre 2011).

diálogo leal entre los protagonistas, se renueva con la convicción de que cada mujer, cada hombre y cada generación encierran en sí mismos una promesa que puede liberar nuevas energías relacionales, intelectuales, culturales y espirituales. Una confianza de ese tipo nunca es fácil de realizar porque las relaciones humanas son complejas. En particular, vivimos en estos tiempos en un clima de desconfianza que echa sus raíces en el miedo al otro o al extraño, en la ansiedad de perder beneficios personales y, lamentablemente, se manifiesta también a nivel político, a través de actitudes de clausura o nacionalismos que ponen en cuestión la fraternidad que tanto necesita nuestro mundo globalizado. Hoy más que nunca, nuestras sociedades necesitan “artesanos de la paz” que puedan ser auténticos mensajeros y testigos de Dios Padre que quiere el bien y la felicidad de la familia humana.

6. NO A LA GUERRA NI A LA ESTRATEGIA DEL MIEDO

Cien años después del fin de la Primera Guerra Mundial, y con el recuerdo de los jóvenes caídos durante aquellos combates y las poblaciones civiles devastadas, conocemos mejor que nunca la terrible enseñanza de las guerras fratricidas, es decir que la paz jamás puede reducirse al simple equilibrio de la fuerza y el miedo. Mantener al otro bajo amenaza significa reducirlo al estado de objeto y negarle la dignidad. Es la razón por la que reafirmamos que el incremento de la intimidación, así como la proliferación incontrolada de las armas son contrarios a la moral y a la búsqueda de una verdadera concordia. El terror ejercido sobre las personas más vulnerables contribuye al exilio de poblaciones enteras en busca de una tierra de paz. No son aceptables los discursos políticos que tienden a culpabilizar a los migrantes de todos los males y a privar a los pobres de la esperanza. En cambio, cabe subrayar que la paz se basa en el respeto de cada persona, independientemente de su historia, en el respeto del derecho y del bien común, de la creación que nos ha sido confiada y de la riqueza moral transmitida por las generaciones pasadas.

Asimismo, nuestro pensamiento se dirige de modo particular a los niños que viven en las zonas de conflicto, y a todos los que se esfuerzan para que sus vidas y sus derechos sean protegidos. En el mundo, uno de cada seis niños sufre a causa de la violencia de la guerra y de sus consecuencias, e

incluso es reclutado para convertirse en soldado o rehén de grupos armados. El testimonio de cuantos se comprometen en la defensa de la dignidad y el respeto de los niños es sumamente precioso para el futuro de la humanidad.

7. UN GRAN PROYECTO DE PAZ

Celebramos en estos días los setenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fue adoptada después del segundo conflicto mundial. Recordamos a este respecto la observación del Papa San Juan XXIII: “Cuando en un hombre surge la conciencia de los propios derechos, es necesario que aflore también la de las propias obligaciones; de forma que aquel que posee determinados derechos tiene asimismo, como expresión de su dignidad, la obligación de exigirlos, mientras los demás tienen el deber de reconocerlos y respetarlos”.⁷

La paz, en efecto, es fruto de un gran proyecto político que se funda en la responsabilidad recíproca y la interdependencia de los seres humanos, pero es también un desafío que exige ser acogido día tras día. La paz es una conversión del corazón y del alma, y es fácil reconocer tres dimensiones inseparables de esta paz interior y comunitaria:

- la paz con nosotros mismos, rechazando la intransigencia, la ira, la impaciencia y —como aconsejaba san Francisco de Sales— teniendo “un poco de dulzura consigo mismo”, para ofrecer “un poco de dulzura a los demás”;
- la paz con el otro: el pariente, el amigo, el extranjero, el pobre, el que sufre...; atreviéndose al encuentro y escuchando el mensaje que lleva consigo;
- la paz con la creación, redescubriendo la grandeza del don de Dios y la parte de responsabilidad que corresponde a cada uno de nosotros, como habitantes del mundo, ciudadanos y artífices del futuro.

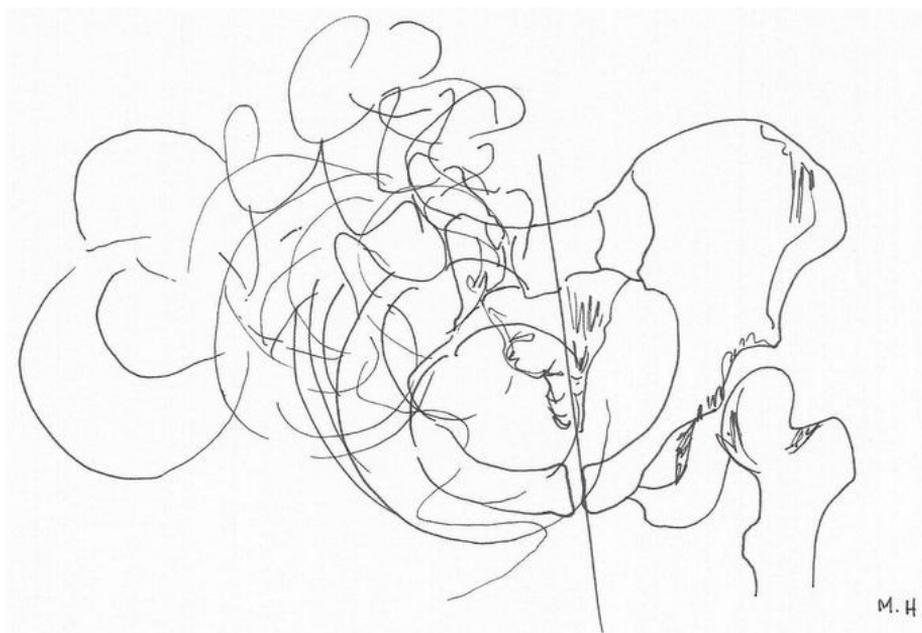
La política de la paz —que conoce bien y se hace cargo de las fragilidades humanas— puede recurrir siempre al espíritu del Magnificat que María, Madre de Cristo salvador y Reina de la paz, canta en nombre de todos los

⁷ Carta enc. *Pacem in terris* (11 de abril de 1963), 44.

hombres: “Su misericordia llega a sus fieles de generación en generación. Él hace proezas con su brazo: dispersa a los soberbios de corazón, derriba del trono a los poderosos y enaltece a los humildes; [...] acordándose de la misericordia, como lo había prometido a nuestros padres en favor de Abraham y su descendencia por siempre” (Lc 1,50-55).

Vaticano, a 8 de diciembre del 2018

Francisco



Actividades de la Arquidiócesis del 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2018

Sección a cargo del Pbro. Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

NOVIEMBRE

15. En el “Mensaje al Pueblo de Dios de los Obispos en México”, divulgado en el marco de la XVI Asamblea Plenaria de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), se dio a conocer de manera oficial el nuevo consejo de presidencia de ese organismo por un trienio: estará al frente don Rogelio Cabrera López, Arzobispo de Monterrey; el Vicepresidente será don Carlos Garfías Merlos, Arzobispo de Morelia; se ratificó a don Alfonso Gerardo Miranda Guardiola, Obispo auxiliar de Monterrey, como Secretario General, y a don Ramón Castro Castro como Tesorero General. Serán vocales don Javier Navarro Rodríguez, Obispo de Zamora y don José Leopoldo González González, Obispo de Nogales.
16. Concluyó, en su sede de Cuautitlán Izcalli, la Asamblea Plenaria de la CEM. Participaron en ella 130 Obispos, se despidió al anterior Consejo de Presidencia, que encabezó en dos períodos el Cardenal José Francisco Robles Ortega, Arzobispo de Guadalajara, y se eligió al nuevo Consejo para el trienio 2018- 2021. Como puntos generales de la agenda se aprobó la ruta de implementación del Proyecto Global de Pastoral 2031-2033, se presentó el Plan Nacional de Construcción de Paz 2018, se propuso integrar una Comisión Nacional de Protección de Menores y se revisó la propuesta de desmembrar nuevas diócesis de la Arquidiócesis Primada de México y la creación de una nueva Provincia Eclesiástica.
17. En la publicación oficiosa de la Arquidiócesis de Guadalajara *El Semanario*, se hizo pública la portentosa curación de la profesora

Elly Margarita Robles Galindo, vecina de Puerto Vallarta, quien ha sanado completamente de un cáncer linfático luego de pedir a Dios ese favor por la mediación del Siervo de Dios fray Antonio Alcalde en el templo de las Capuchinas de Guadalajara, donde se conserva su corazón.

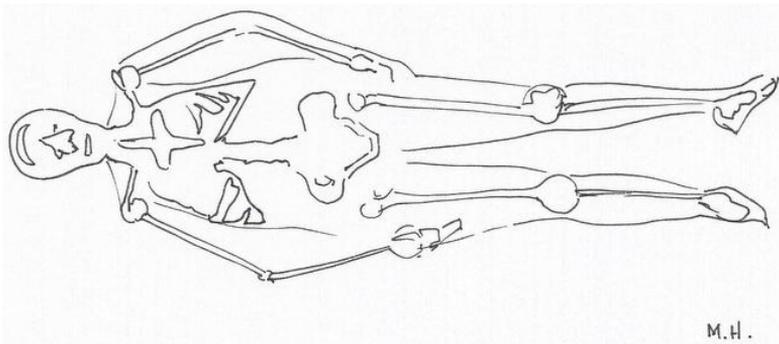
18. El Grupo Pro-Corredor Cultural Fray Antonio Alcalde fue recibido, en la Presidencia Municipal de Guadalajara por los presidentes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Cultura, Patricia Guadalupe Campos Alfaro e Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, respectivamente, a quienes se ofrecieron propuestas para salvaguardar en el Paseo dedicado al benefactor la calidad de vida y la convivencia familiar.
19. En el marco de la XIV edición del Festival Internacional de Cine con Valores en Guadalajara, dedicado a la memoria de los difuntos don Jorge Manzano, SJ, Carlos Rodríguez Martínez y Francisco Galindo Medrano, se llevó a cabo premier de la cinta *Francisco, un hombre de palabra*, del Centro Televisivo Vaticano, que dirigió el prestigiado cineasta alemán Wim Wenders. Se trata de un documental donde se exponen el pensamiento del Papa Francisco y sus preocupaciones sobre la destrucción del planeta, la vida humana, la justicia social, la migración, el papel de la mujer en la Iglesia, el respeto a las personas homosexuales, la pobreza en el mundo y el testimonio que quiere ofrecer de una Iglesia austera, la pedofilia de la que dijo debe ser denunciada y acompañada por los jerarcas en la denuncia civil, entre otros.
20. En la galería instalada en la sede de la Secretaría de Turismo de Jalisco, en el centro de Guadalajara, se inauguró la exposición plástica *Fragmentos del Castillo Interior* de la artista Paulina Carretero, que se inspira en el libro *Las Moradas*, de Santa Teresa de Jesús.
21. Mediante un comunicado del nuevo Consejo de Presidencia de la CEM, los obispos de México manifestaron ser conscientes “de las graves consecuencias del abuso sexual infantil en nuestro país y de la enorme responsabilidad que todas las instituciones tenemos en el tema de la prevención y atención”, dando a conocer que en atención a ello se ha

- creado un Equipo Nacional para la Protección de Menores, bajo la coordinación de la Secretaría General de dicho organismo. Se trata de un equipo multidisciplinario integrado por obispos, sacerdotes y laicos especializados e independientes con amplia experiencia en esta materia, para prevenir, detectar y brindar apoyo y atención a los casos de abuso sexual infantil en el ámbito eclesial, particularmente en el diocesano.
22. En el teatro parroquial de Santa Anita, delegación de Tlajomulco, fray Luis Javier Román Moya, OFM, presentó su libro *Virgen de Santa Anita, abogada de los enfermos. Una devoción centenaria*, donde narra el origen de la imagen, su iconografía, las fiestas patronales, su culto y devoción, la historia del santuario y del convento, la coronación diocesana y la pontificia de la imagen y los milagros atribuidos a su intercesión.
 25. En el marco del domingo de Jesucristo Rey del Universo arribó al Santuario de los Mártires Mexicanos, en el cerro del Tesoro, del municipio de San Pedro Tlaquepaque, la primera peregrinación del Camino de los Mártires, ruta que se inspira en el Camino de Santiago. Cuando se pueda, saldrá de la catedral de San Juan de los Lagos para arribar al aludido santuario de la zona metropolitana de Guadalajara.
 28. En rueda de prensa, la Sección Diocesana de Pastoral de la Cultura de la Arquidiócesis de Guadalajara invitó al primer concurso de pastorelas convocado por esta instancia, que arrancará el 16 de diciembre para concluir el 23. Las sedes serán los templos parroquiales del Sagrario Metropolitano y de San José de Analco, en el centro de Guadalajara.
 29. En el marco de la XIII sesión del Comité Intergubernamental para Salvaguardia del Patrimonio, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Romería de la Virgen de Zapopan ha sido agregada al Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Se trata de una manifestación pública de fe originada en 1734 y en la que al presente toman parte hasta dos millones de personas el 12 de octubre de cada año. Así lo dio a conocer el Presidente Municipal de Zapopan, Pablo Lemus Navarro.

DICIEMBRE

2. En el marco de la clausura de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, se presentó la obra *Utopía y acción de fray Antonio Alcalde. 1701-1792*, en una ceremonia muy concurrida, en las instalaciones de la feria, en la que tomaron parte el Arzobispo de Guadalajara, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, Miguel Ángel Navarro Navarro, y los coautores de la obra, Lilia Victoria Oliver Sánchez, Ixchel Ruiz Anguiano y Juan Real Ledezma, moderados por Tonatiuh Bravo Padilla. El libro consta de 18 capítulos donde se explica la participación fundamental que tuvo el Siervo de Dios para hacer de Guadalajara la segunda ciudad en importancia de esta parte del mundo.
3. En el Museo de la Ciudad de Guadalajara se presentó el libro póstumo del presbítero Adalberto González González, del clero de esta Arquidiócesis, fallecido el pasado 26 de agosto. Lleva por título *El silencio de los guerreros* y lo presentaron el maestro Juan José Doñán Gómez y el presbítero José Refugio Ledesma Jiménez ante una muy copiosa audiencia, a la que se obsequió la obra y se ofreció un bocadillo luego del acto, que moderó el periodista José de Jesús Parada Tovar. La obra recopila 32 semblanzas de eclesiásticos que pasaron la etapa final de su vida en el Albergue Sacerdotal Trinitario. También, pero en las instalaciones de la Secretaría de Cultura de Jalisco, que antes fue el Seminario Conciliar de Guadalajara, Juan Manuel Negrete Naranjo, Rafael Rivadeneyra Fentanes y Antonio de Jesús Rodríguez López presentaron en dos volúmenes, las *Memorias del Congreso de Filosofía III y IV*, posibles gracias a la colaboración institucional de dicho Seminario, de la Universidad de Guadalajara, del Instituto de Filosofía, del Colegio Jalisciense de Filosofía y del ITESO, la Universidad Jesuita de Guadalajara.
4. En las instalaciones del Seminario Mayor de Guadalajara, autoridades de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Gobierno de Jalisco, entregaron poco más de 800 títulos de licenciatura en filosofía y teología a los egresados de esa institución que cursaron y acreditaron esas disciplinas entre los años de 1968 y 2017. Esta

- determinación fue posible gracias al decreto publicado en el *Diario Oficial de Jalisco* el 9 de noviembre de 2017, que firmó el Gobernador Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.
5. La obra tangible de la Iglesia de Guadalajara por el Año Santo de la Misericordia, el albergue Casa de Misericordia, en el barrio tapatío de Analco, cumplió dos años de brindar alimento y un espacio para pernoctar a las personas en situación de calle, recordó su director, Juan Gabriel Ulloa, psicólogo y director del albergue, que pronto tendrá la categoría de asociación civil.
 6. Se llevó a cabo en Guadalajara la première del filme *El mayor regalo*, del periodista español Juan Manuel Cotelo. Trata sobre el perdón desde la voz y vida de personas que han experimentado la reconciliación. La película, que implicó dos años de producción, fue filmada en Francia, España, Irlanda del Norte, México, Colombia y Ruanda, y es la quinta película dirigida por Cotelo.
 12. El Arzobispo Robles Ortega presidió en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de Guadalajara la Misa solemne de bendición de las rosas. En su homilía recordó que “María es la Virgen que Dios eligió para que en su seno purísimo tomara carne y sangre el Hijo único de Dios, y encarnándose y naciendo de Ella, fuera Dios con nosotros”.
 14. Se presentó en Guadalajara el libro *México en su tradición: una mirada viva a la celebración del Día de Muertos*, que coordinó la maestra Rosa Alhelí Cervantes bajo el sello del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara.



Circulares

CIRCULAR 36/2018

Movimiento Sacerdotal Mariano

A todo el presbiterio de la Arquidiócesis de Guadalajara:
Envío un abrazo de paz a todos los sacerdotes que con su incansable labor hacen presente el amor de Jesucristo para sus hermanos, los hijos de Dios.

El Movimiento Sacerdotal Mariano (MSM) es la respuesta de la Santísima Virgen María para la Iglesia de este tiempo, para afianzar y acrecentar la fe y la esperanza, preparándonos para el esperado *Maranathá*, la Venida del Señor. El Movimiento Sacerdotal Mariano surge el 8 de mayo de 1972 tras una peregrinación del padre Esteban Gobbi a Fátima, Portugal; y desde aquel momento sigue sembrando incansablemente la semilla de la fe y la esperanza en estrecha fidelidad al Magisterio de la Iglesia, a través de la fidelidad al Corazón Inmaculado de María.

Los presbíteros son para la Iglesia, una representación sacramental de Jesucristo, Cabeza y Pastor, proclaman con autoridad su Palabra; renuevan en sus gestos ministeriales el perdón y el ofrecimiento de la salvación para todos; ejercen, hasta el don total de sí mismos en el cuidado amoroso de los fieles (cfr. *Pastores dabo vobis* – PDV- 15), por este invaluable don de sí mismos a ejemplo de Jesucristo, es necesaria la fidelidad del sacerdote y la consiguiente oración por ellos como un acto de misericordia y de agradecimiento por parte de la Iglesia.

“Existe una “relación esencial entre la Madre de Jesús y el sacerdocio de los ministros del Hijo”. La espiritualidad sacerdotal no puede considerarse completa si no toma seriamente en consideración el testamento de Cristo

crucificado, que quiso confiar a Su Madre al discípulo predilecto y, a través de él, a todos los sacerdotes, que han sido llamados a continuar su obra de Redención, (Directorio para el Ministerio y la Vida de los Presbíteros 84). Cada aspecto de la formación sacerdotal puede referirse a María, porque ha sido llamada a la educación del único y eterno Sacerdote, dócil a su autoridad materna. Con su ejemplo y mediante su intercesión, la Virgen Santísima sigue vigilando el desarrollo de las vocaciones y de la vida sacerdotal, (cfr. PDV 82).

Recordemos estas oraciones expresadas por el Magisterio de los Papas san Juan Pablo II y Benedicto XVI, teniendo en cuenta la imagen de María en la vida de los sacerdotes:

“Madre de Jesucristo, que estuviste con Él al comienzo de su vida y de su misión, lo buscaste como Maestro entre la muchedumbre, lo acompañaste en la cruz, exhausto por el sacrificio único y eterno, y tuviste a tu lado a Juan, como hijo tuyo: acoge desde el principio a los llamados al sacerdocio, protégelos en su formación, y acompaña a tus hijos en su vida y en su ministerio, ¡Oh Madre de los Sacerdotes!” san Juan Pablo II (PDV, 82).

“Madre de la Iglesia, nosotros, los sacerdotes, queremos ser pastores que no se apacientan a sí mismos, sino que se entregan a Dios por los hermanos, encontrando en esto la felicidad. Queremos repetir humildemente cada día, no sólo de palabra sino con la vida, nuestro -Aquí estoy-”. Benedicto XVI (Acto de Consagración de los Sacerdotes al Corazón Inmaculado de María, del 12 de mayo del 2010, en la *Introducción del Directorio para el Ministerio y la Vida de los Presbíteros -DMVP-*).

En reiteradas ocasiones el Papa Francisco nos recuerda el amor maternal de María que con el Espíritu Santo, en siempre está medio del pueblo. Ella, Madre, toda bella, engendró a Jesús con tanta fe y acompaña “al resto de sus hijos, los que guardan los mandamientos de Dios y mantienen el testimonio de Jesús” (Ap 12,17). María es la Madre, siempre virgen, que sabe transformar una cueva de animales en la casa de Jesús, con unos pobres pañales y una montaña de ternura. María es la Madre, atenta y disponible para que no falte el vino en nuestra vida. María es la mujer orante, la del corazón abierto por la espada, que comprende todas las penas. María, es Madre de todos y mujer de esperanza para los pueblos que sufren dolores de parto hasta que brote la justicia. María, Discípula misionera se acerca a nosotros para acompañarnos por la vida, camina con nosotros, lucha con

nosotros, y derrama incesantemente la cercanía del amor de Dios. A través de las distintas advocaciones marianas, María, comparte las historias de cada pueblo que ha recibido el Evangelio, y entra a formar parte de su identidad histórica. Como a san Juan Diego, en el relato del *Nican Mopohua*, María es la caricia y el consuelo maternal, que nos dice: “No se turbe tu corazón... ¿No estoy yo aquí, que soy tu Madre?” (cfr. EG 284 – 286). En 2014, durante una entrevista, preguntan al Papa Francisco, Para usted ¿quién es María? A lo que Su Santidad responde: “Ella es mi mamá, y es la única persona con la que puedo llorar”. María es la Madre de todo sacerdote.

Hoy, cuando se vive en un ambiente tan descristianizado, el Corazón Inmaculado de María interviene para ayudar a sus hijos sacerdotes, Todo presbítero sabe que María, por ser Madre, es la formadora eminente de su sacerdocio, ya que Ella vela con solicitud materna, y es quien sabe modelar el corazón sacerdotal, protegerlo de los peligros, cansancios y desánimos. No serán hijos devotos, quienes no sepan imitar las virtudes de la Madre. El presbítero, ha de mirar a María si quiere ser un ministro humilde, obediente y casto, que pueda dar testimonio de caridad a través de su donación total al Señor y a la Iglesia, (cfr. DMVP 85).

Deseo que el amor y la devoción a la Santísima Virgen María siga siendo parte de la espiritualidad sacerdotal en la Arquidiócesis de Guadalajara, por lo que recomiendo el Movimiento Sacerdotal Mariano, cuyos miembros mantienen una permanente oración por los sacerdotes, en unión del Santo Padre el Papa Francisco, que pueda ser establecido en las comunidades cristianas, donde sea posible, para que en todo lugar se ore por la vida de los sacerdotes y la santidad de su ministerio.

Fray Felipe Mariscal Chávez, OSM, es el Asistente Eclesial del Movimiento Sacerdotal Mariano en la Arquidiócesis de Guadalajara, que junto con el Coordinador Laical, el Sr. Lic. Carlos Zelayarán Mares podrán ofrecer más información a los interesados en pertenecer al Movimiento, o para instaurarlo en sus Comunidades Eclesiales.

Que la devoción a la Santísima Virgen María les sostenga en todo momento.

Guadalajara, Jalisco, a 9 de noviembre del 2018

+ José Francisco Card. Robles Ortega

Arzobispo de Guadalajara

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva

Secretario Canciller

CIRCULAR 37/2018

Falleció el señor presbítero don José Luis Llamas Salazar (1943-2018)

A toda la comunidad diocesana:

Reciban un saludo fraternal y mis deseos de paz y bienestar para todos.

Desde la esperanza en Nuestro Señor Jesucristo, les notifico que el señor presbítero don José Luis Llamas Salazar, ha participado de la Pascua del Señor, como nos recuerda el Apóstol: “Por medio del bautismo fuimos, pues, sepultados con Él en la muerte, a fin de que, al igual que Cristo resucitó de entre los muertos mediante la portentosa actuación del Padre, así también nosotros vivamos una vida nueva” (Rm 6, 4).

El señor presbítero don José Luis Llamas Salazar nació en Apozol, Zacatecas, el 4 de diciembre de 1943. Recibió la Ordenación Sacerdotal el 29 de diciembre de 1978 en su parroquia de Santa María Magdalena de su natal Apozol. Fue nombrado Vicario Cooperador en Mezquital del Oro, capellán auxiliar del Señor de los Rayos en la colonia Rancho Nuevo, de donde fue su primer párroco el 27 de enero de 1983. Elegido Decano Suplente y Decano del Decanato de Nuestra Señora de Talpa, ciudad. Fue Primer Capellán de Nuestra Señora de la Aurora. Fue Decano Suplente del decanato de Lourdes, Vicario parroquial de San Rafael Arcángel. Fue convocado como Miembro de la Comisión para el discernimiento de las proposiciones del 11 Sínodo Diocesano. Fue párroco por 12 años, de San José Obrero de Tala, Jalisco; fue nombrado Vicario Episcopal de la Zona Poniente A, Decano de los Decanatos de Magdalena y de Ameca; Primer Párroco de Nuestra Señora de Guadalupe, Chantepec, Decanato de Jocotepec. Electo Decano suplente de Chapala. Posteriormente; el 7 de noviembre de 2011; fue nombrado Párroco de Madre Admirable en El Salto, Jalisco. Es llamado a la vida eterna en la Casa del Padre, el martes 30 de octubre de 2018, a los 74 años de edad, y 39 de ministerio sacerdotal.

El Padre José Luis fue un hombre sencillo, amable e inteligente, responsable en sus obligaciones y con un don de gentes para tratar a chicos y grandes. Tuvo una personalidad que conjugaba la seriedad y la alegría. Un pastor humilde, piadoso, diligente y caritativo. Tuvo una gran estima

a su vida sacerdotal que lo llevó a aceptar con gusto los sacrificios que dicha misión implica. Gozó de facilidad para aplicar la Palabra de Dios a la vida de las comunidades. Tuvo facilidad para el trabajo en pastoral social; apoyando la organización de los obreros y la formación de los trabajadores y los empresarios.

Que Jesús nuestro Salvador, reciba en la Asamblea Celestial al Presbítero don José Luis Llamas Salazar, y le otorgue el premio de los servidores leales. Les invito, hermanos sacerdotes a celebrar la Santa Eucaristía y ofrecer sus oraciones en sufragio de nuestro hermano, y a las comunidades religiosas a tenerlo presente en sus oraciones.

Guadalajara, Jalisco, a 1° de noviembre de 2018,
Solemnidad de todos los Santos.

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva
Secretario Canciller

CIRCULAR 38/2018

Aportación para la Mutual, la Comisión para la Asistencia Sacerdotal (CAS),
y para el *Boletín Eclesiástico*, 2019

A todo el presbiterio diocesano de Guadalajara:

Reciban un saludo fraterno y mis mejores deseos para esta Navidad, que Nuestro Salvador Jesucristo inunde de paz y llene de esperanza nuestra vida.

Existe una necesaria participación y corresponsabilidad de los consagrados en la justicia y la solidaridad con nuestra Iglesia diocesana, mirando siempre la realidad de las parroquias más pobres y la solicitud a los sacerdotes que han entregado parte de su vida y su salud en las labores pastorales por el Reino de Dios, y que hoy padecen el peso de los años o de las enfermedades.

Es este contexto la Mutual del Clero y la Comisión para la Asistencia Sacerdotal (CAS), son una expresión no sólo de caridad, sino de justicia solidaria que ha de animar a los discípulos de Cristo. Es llamado a la sinodalidad que también es un ejercicio de la autoridad en la Iglesia-

comunidad. Por el buen pastor ejerce más elocuentemente su potestad desde la comunión y fraternidad.

El Emmo. Sr. Cardenal d. José Francisco nos recomienda la provechosa ayuda de los sacerdotes diocesanos al contar con servicios médicos de la Mutual del Clero, así como nos pide la participación en la CAS.

Para el año 2019, las aportaciones serán las siguientes:

- Mutual Institución: \$10,000 de enero a marzo; \$10,500 de abril a junio; y \$11,000 de julio a diciembre.
- Mutual Personal: \$10,000 de enero a marzo; \$10,500 de abril a junio; y \$11,000 de julio a diciembre.
- Comisión para la Asistencia Sacerdotal:(CAS) \$12,000 todo el año.
- Boletín Eclesiástico: \$ 2,000.

Que la Providencia de Dios recompense la sinodalidad que expresa la verdadera comunión en la Iglesia, y la Santísima Virgen María interceda por todos.

Guadalajara, Jalisco, a 13 de diciembre del 2018

Pro. Lic. Adolfo Barajas Gutiérrez

Ecónomo Diocesano

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cuevas

Secretario Canciller

CIRCULAR 39/2018

Octavario de Oración por la Unidad de los Cristianos (18 al 25 de enero de 2019)

A toda la comunidad diocesana:

Reciban un fraternal saludo con motivo del tiempo de Adviento en la espera y preparación a la Navidad que une nuestros corazones en el deseo de la paz.

La Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos se llevará a cabo, Dios mediante, del 18 al 25 de enero de 2019 y lleva por lema: "Actúa siempre con toda justicia" (cfr. Dt 16, 18-20). Los materiales para

este Octavario fueron elaborados por un grupo ecuménico en Indonesia, que para profundizar en la reflexión, el tema de cada día, se ha escogido cuidadosamente para presentar conflictos que son resultado de la injusticia.

Los temas son:

Día 1: Que fluya el derecho como agua (Amos 5, 24)

Día 2: Decid simplemente: “sí” o “no” (Mateo 5, 37)

Día 3: El Señor es clemente y compasivo (Salmo 145, 8)

Día 4: Contentaos con lo que tenéis (Hebreos 13, 5)

Día 5: Para llevar a los pobres la buena noticia (Lucas 4,18)

Día 6: Se llama Señor del universo (Jeremías 10,16)

Día 7: ¡Grande es tu fe, mujer! (Mateo 15,28)

Día 8: El Señor es mi luz, mi salvación (Salmo 27,1)

(cfr. Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos 2019, versión digital:

http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/chrstuni/weeks-prayer-doc/rc_pchrstuni_doc_20180621_week-prayer-2019_sp.html).

En el Templo Expiatorio de Guadalajara se tendrá una Jornada de Adoración el día 24 de enero de 9 a 19 hrs., y la Misa de Clausura del Octavario el día 25, a las 20 hrs. en el mismo lugar. Pido a los párrocos, rectores de templos, capellanes de casas religiosas y formadores del Seminario, que promuevan esta Semana de Oración siguiendo el programa y los materiales sugeridos.

Que Jesucristo, nos ayude a ser promotores de unidad en la fraternidad.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de diciembre del 2018

+ José Card. Francisco Robles Ortega

Arzobispo de Guadalajara

Pbr. Dr. Javier Magdaleno Cuevas

Secretario Canciller

Fray Francisco García Diego, primer obispo de las Californias (1839-1846)

Sergio Rosas Salas¹

Desde su cuna, la evangelización de las Californias mantuvo un íntimo vínculo con la Iglesia particular de Guadalajara. El artículo que sigue expone el proceso que se echó a cuestras su primer Obispo en tiempos nada cómodos para eso.²

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es ofrecer un primer acercamiento a la vida y obra de fray Francisco García Diego Moreno, un personaje que nació en Santa María de los Lagos en 1785, se formó en el Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe, Zacatecas, entre 1800 y 1808, profesó como franciscano en 1801 y dedicó la mayor parte de su vida a ser misionero, primero entre los huicholes de Nayarit, luego con los tarahumaras de Chihuahua y finalmente entre los indígenas kumeyaay (entonces identificados genéricamente como indios pames) de las Californias, destino del que fue finalmente Obispo entre 1839 y 1846.³ Su trayectoria nos permite reconstruir el fomento a las misiones hacia el extremo noroeste del país en el primer federalismo y en particular

¹ Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego", de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

² Ponencia presentada por su autor en el marco de la xv Reunión Internacional de Historiadores de México, que tuvo lugar del 17 al 20 de octubre del 2018 en Guadalajara. Este *Boletín* agradece a su autor su inmediata disposición para facilitar la publicación de su texto.

³ Hay pocos trabajos dedicados específicamente a fray Francisco García Diego. Cf. Francis J. WEBER, *A biographical sketch of Right Reverend Francisco García Diego y Moreno, first bishop of the Californias, 1786-1846*, Los Angeles, Borromeo Guild, 1961; Francis J. WEBER, *Francisco García Diego, California's transition bishop*, Los Angeles, Dawson's Book Shop, 1972. Recientemente en la historiografía mexicana, Lourdes Celina Vázquez Parada, "La conquista espiritual de la Alta California a través de la correspondencia de Fray Francisco García Diego", en *Sincronía*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, número 70, julio-diciembre de 2016, pp. 225-243.

la creación de un obispado en la década de 1830, como mecanismo para fortalecer la presencia mexicana en California garantizando el cumplimiento de dos objetivos compartidos por la primera jerarquía eclesiástica mexicana y el gobierno nacional: la expansión del catolicismo entre los no conversos y, a través de él, el afianzamiento del dominio territorial mexicano en California, aspecto que preocupaba por la llegada de adelantados texanos –estadounidenses calificados como “herejes heterodoxos”– e incluso por la expansión rusa en el continente.

En ese sentido interesa destacar que Fray Francisco García Diego perteneció a la primera generación de obispos mexicanos, la cual se caracterizó por su convicción republicana y por su defensa de los que consideraron los derechos de la Iglesia. Concibiéndose a sí mismos como pastores y como ciudadanos, los ordinarios compartieron el consenso republicano de las elites políticas y sostuvieron la independencia y soberanía de la Iglesia frente al poder civil como derechos inalienables.⁴ Pero además considero una hipótesis muy preliminar: que la fundación del obispado de California en 1839 y la labor de su primer Obispo, el franciscano Francisco García Diego –quien gobernó la diócesis hasta su muerte en 1845- muestra la importancia que el gobierno nacional y la jerarquía eclesiástica mexicana daban al papel de la Iglesia como herramienta fundamental para la penetración mexicana en en la Alta California. La erección de la diócesis, por lo tanto, siguió la vieja tradición borbónica de fundar obispados en tierras de misión para evangelizar, poblar y civilizar, pero esta vez con un objetivo compartido de ambas potestades: poblar un territorio escaso de gente, aprovechar las misiones (ahora parroquias) como puntos de partida para una mexicanización del territorio frente a la presencia de las avanzadas estadounidenses. Así, la erección del obispado de California es un proceso ligado a un fin secular de fortalecimiento y expansión –finalmente fallido– de lo que llamaríamos la “frontera real” mexicana en el norte del país. Pretendo mostrar que ambos elementos estuvieron presentes en el proyecto pastoral de fray Francisco para las Californias.

⁴ Cfr. Sergio ROSAS SALAS, *La Iglesia mexicana en tiempos de la impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / El Colegio de Michoacán / Ediciones de Educación y Cultura, 2015.

En este primer acercamiento, el *corpus* documental son cartas y documentos inéditos enviados por fray Francisco García Diego al Obispo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez, entre 1833 y 1845. Estas cartas son resguardadas en el Archivo del Venerable Cabildo Metropolitano de Puebla.

1. AFANES Y TRAYECTORIA DE UN FRAILE

Fray Francisco García Diego nació el 17 de septiembre de 1785 en Santa María de los Lagos, entonces en la diócesis de Guadalajara. Fue bautizado en aquella parroquia el 23 de septiembre de 1785. Era su padre Francisco García Diego y su madre Mariana Moreno, quienes fueron identificados como “hacendados y comerciantes honestos”, naturales y vecinos de la villa de Lagos. Era sobrino nieto del obispo Francisco Verdín y Molina, quien fue obispo de Michoacán y Guadalajara en los últimos años del siglo xvii, y según Agustín Rivera era primo hermano de Pedro Moreno. Como se ve a través de estas relaciones familiares, fray Francisco tenía hondas raíces alteñas. También aquí recibió su confirmación en diciembre de 1788, de manos de fray Joaquín Granados, quien pasó por Lagos en su camino al Obispado de Sonora.⁵

En 1802, a los 17 años, se trasladó al Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe, Zacatecas, donde profesó al año siguiente como religioso de la Orden de San Francisco. Esta vocación implicaba la decisión de seguir un proyecto misionero que surgió a fines del siglo xvii, como el último eslabón de una larga cadena de proyectos misioneros franciscanos cuyo último objetivo era expandir el cristianismo en la Monarquía Católica y renovar las costumbres entre los pueblos de frontera ya cristianizados.⁶ De este modo, la trayectoria de fray Francisco García Diego quedó ligada al proyecto de misión, aspecto que debemos tener en cuenta para comprender no sólo su función como obispo, sino la concepción misma de la diócesis californiana años después.

⁵ Información sobre el obispo, en J. Ignacio DÁVILA GARIBI, *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*, t. iv, siglo xix, vol. 1, México, Cvltvra, 1966, pp. 659-660.

⁶ Entre los trabajos recientes sobre los Colegios de Propaganda Fide, cfr. José Francisco ROMÁN GUTIÉRREZ, Leticia Ivonne DEL RÍO HERNÁNDEZ y Alberto CARRILLO CÁZARES (coord. y comp.), *Los colegios apostólicos de Propaganda Fide. Su historia y legado*, Zacatecas, Gobierno del Estado de Zacatecas / Universidad Autónoma de Zacatecas / El Colegio de Michoacán / Ayuntamiento de Guadalupe, 2004, y Jorge René GONZÁLEZ MARMOLEJO, *Los novicios del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro (1691-1819)*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2018.

El Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe, Zacatecas, fue fundado en 1707 por religiosos llegados del Colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro, el cual existía desde 1683. A partir de 1756, los misioneros de Guadalupe se dedicaron a fundar misiones en Texas, cuyo doble objetivo era detener la llegada de colonos desde Luisiana y al mismo tiempo convertir al catolicismo a los nativos, como medio para fortalecer la presencia novohispana en aquella región de frontera. La más famosa misión fue la de San José, en el actual San Antonio, que permaneció en manos de los misioneros de Guadalupe hasta 1808, después de que la Luisiana había sido vendida a los Estados Unidos en 1803.⁷

Estas experiencias previas hicieron que tras la expulsión de los jesuitas –ocurrida en 1767– se considerara a los frailes de Propaganda Fide los más aptos para ocupar los espacios misioneros. Entre 1768 y 1790 los franciscanos se comprometieron a atender casi la totalidad de las antiguas misiones de la Compañía de Jesús, con lo que contaban a finales del siglo XVIII con unas 179 misiones en el norte de la Nueva España, en el contexto de una Iglesia secular tradicionalmente débil, si no inexistente.⁸ En la Alta California, entre 1769 y 1821, los franciscanos del convento de Guadalupe fundaron 21 misiones que se extendían de San Diego en el sur a San Francisco en el norte, fundado éste en 1776.

Era así natural que la formación de fray Francisco García Diego tuviera como eje la predicación, con el objetivo de convertir al cristianismo fuera a los gentiles –aquellos indígenas que nunca habían tenido noticias de la fe cristiana– o bien de reformar las costumbres de los cristianos. Según el “Método para hacer misiones que usa el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas” que conservaba fray Francisco en 1840, “los asuntos de los Religiosos son: Amor de Dios, Pobreza, Obediencia, Excelencia de la Castidad, Silencio, Oración y otros a este modo”, aspectos no sólo útiles para convertir, sino para que los religiosos mantuvieran la fe en un medio

⁷ Andrew J. TORGET, *Seed of Empire. Cotton, Slavery and the Transformation of the Texas Borderlands, 1800-1850*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2015.

⁸ Cfr. Francisco MORALES, “Mexican Society and the Franciscan Order in a Period of Transition, 1749-1859”, en *The Americas*, vol. 54, núm. 3, enero de 1998, pp. 323-356, y David J. WEBER, “Failure of a Frontier Institution: The Secular Church in the Borderlands under Independent Mexico, 1821-1846”, en *Western Historical Quarterly*, vol. 12, núm. 2, abril de 1981, pp. 125-143.

difícil como sin duda lo era California a principios del siglo XIX.⁹ En esta tónica, fray Francisco realizó su noviciado en Zacatecas en 1800 y profesó como religioso franciscano el 26 de noviembre de 1801, a los 16 años. El 21 de diciembre del año siguiente, 1802, profesó “a son de campana”. Después se trasladó al Seminario Conciliar de Señor San José de Guadalajara, donde estudió filosofía y teología por tres años hasta obtener el bachillerato en ambas disciplinas. Al concluir, en 1805, fue nombrado predicador de la orden, esto es, maestro de los franciscanos. En 1808, finalmente, fue ordenado por el Obispo Primo Feliciano Marín en la catedral de Monterrey el 14 de noviembre de 1808.

Así pues, los años siguientes fray Francisco permaneció en el Colegio de Guadalupe enseñando teología y llegando incluso a ser maestro de novicios, esto es, encargado de acompañar a los jóvenes que aspiraban a tomar el hábito durante el año de noviciado. Entre otros puestos en el Colegio de Guadalupe, fray Francisco fue también lector de filosofía, vicario, lector de Sagrada Teología, secretario de visita y comisario prefecto de misiones. Tras esta intensa formación, fray Francisco García Diego fue remitido en la década de 1820, ya tras la independencia mexicana, a las misiones que los franciscanos solían hacer entre los huicholes.

Las misiones en tierras huicholas partían del propio Colegio de Guadalupe y recorrían las diversas poblaciones tras permanecer algunos días en Bolaños.¹⁰ En ellas los frailes utilizaban lo que el doctor David Carbajal ha llamado, al estudiar a los frailes del Colegio Apostólico de San José de Gracia de Orizaba, una “pastoral espectacular”, que hacía énfasis en figuras del infierno para impactar y atemorizar a los escuchas e impulsar así su conversión. Después de la Guerra del Mixtón, a mediados del siglo XVI, el territorio donde hoy están los límites entre Jalisco, Nayarit y Zacatecas permaneció como territorio inhóspito para la colonización española que bien podía considerarse una frontera apenas salvada por el puerto de San Blas al

⁹ Archivo del Cabildo Catedral de Puebla (en adelante, ACCP), Correspondencia de fray Francisco García Diego a Francisco Pablo Vázquez, Guadalupe, 20 de enero de 1840. “Methodo para hacer Misiones, que usa el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas”.

¹⁰ Si bien concentrado en el periodo jesuita, cf. el trabajo de Thomas CALVO y Jesús JÁUREGUI, “Prólogo”, en Francisco Javier FLUVIÁ, S.J. (ed.), *Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús en su Provincia de México* (edición facsimilar), México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / Instituto Nacional Indigenista, 1996, pp. VII-LI.

occidente y el Camino Real de Tierra Adentro al oriente. Ignoro los frutos prácticos de esta labor. Lo que sí me interesa destacar es que estas primeras entradas en tierras de misión formaron el trabajo práctico de fray Francisco García Diego, quien a través de estas incursiones conoció de cerca la labor misionera y se formó durante los años del federalismo mexicano como un eclesiástico que, además de preocuparse por la propagación de la fe, veía en la labor de los frailes de los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide un método para extender la paz y el buen gobierno, esto es, para garantizar el control de los territorios difícilmente abarcados por las autoridades ya entonces mexicanas. La labor de García Diego en estos años revela, entonces, que la misión religiosa, particularmente la franciscana, asumió en México los mismos objetivos que había tenido la misión en la Nueva España; en una sociedad donde la separación entre las esferas civiles y religiosas aún no se había concretado, la misión era fundamental para establecer el control y dominio de ciertas poblaciones o territorios tradicionalmente poco propicios a la presencia española –sea por abierta hostilidad o por escaso contacto–, que podían y debían allegarse ante todo a través de la propagación de la fe. La labor de los misioneros franciscanos, en ese sentido, no era sólo una labor religiosa: traía consigo también un importante objetivo civil.

2. FRAILE Y OBISPO EN CALIFORNIA

Las premisas anteriores guiaron la llegada de fray Francisco García Diego a California. Fue enviado como Prefecto de Misiones de las Californias, cargo otorgado por el propio Colegio de Propaganda Fide. A fines de 1832 llegó a la misión de San Diego de Alcalá, la cual era de hecho la base de las misiones franciscanas en la Alta o Nueva California. Desde este lugar envió una carta el 1º de abril de 1833 al Obispo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez, informándole del estado de las Californias y la necesidad de gestionar ante la Santa Sede y el gobierno de México diversas concesiones para la mejora de las misiones en la región.¹¹ A partir de entonces, fray Francisco García Diego estableció una relación epistolar con Vázquez, a quien conoció en 1839, poco antes de partir a California ya como primer obispo de esa nueva diócesis.

¹¹ ACCP, Correspondencia, caja 10. “Correspondencia del Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Pablo Vázquez”. De Fray Francisco García Diego a Francisco Pablo Vázquez, Santa Bárbara, 8 de junio de 1835.

¿Por qué dirigir una carta al obispo de Puebla? Desde 1825, Francisco Pablo Vázquez había viajado a Europa como enviado extraordinario del gobierno de México ante la Santa Sede, con el objetivo de obtener del Papa el reconocimiento de la independencia y la concesión del patronato al gobierno mexicano, como heredero del Real Patronato del que habían gozado los Reyes en la Nueva España. Si bien no consiguió ninguno de los dos objetivos, sí obtuvo un triunfo mayúsculo: logró el nombramiento de los primeros obispos mexicanos en febrero de 1831 por el recién elegido pontífice Gregorio XVI, quien además respetó el derecho de presentación –una de las atribuciones del patronato– al Estado mexicano, prerrogativa de la que gozó hasta 1855. El problema era fundamental para una nación católica, pues el último obispo mexicano, el también poblano Antonio Joaquín Pérez Martínez, había muerto en 1829; la falta de ministros complicaba el gobierno de la Iglesia y afectaba la administración sacramental, pues entre otras cosas faltarían los santos óleos en el país.

El retorno de Francisco Pablo Vázquez como Obispo de Puebla, consagrado en San Juan de Letrán de Roma, hizo de él el líder del episcopado mexicano, lo que le dio un lugar preeminente entre los diversos actores de la República mexicana.¹² Debido a su estancia en Europa como enviado del gobierno mexicano, parecía el eclesiástico más capacitado para presentar peticiones a Roma y a la ciudad de México. Desde esta perspectiva, no es casual que fray Francisco García Diego se dirigiera a él en 1833.

La misiva es especialmente interesante, pues revela el difícil estado de las misiones californianas y un proyecto de acción muy claro; de hecho, desde el episcopado impulsó las mismas iniciativas que planteaba ya cuando llegó a California en 1832. Instalado en la misión de Santa Clara de Asís, García Diego decía que su viaje desde el puerto de San Blas y la necesidad de desembarcar en La Paz le permitieron conocer las problemáticas de ambas Californias. Respecto a la Baja California, apuntó que no había más que seis religiosos dominicos para toda la península, por lo que era inevitable que si no actuaba pronto “el culto, devoción y fervor es preciso venga a desaparecer del todo, no habiendo quien aliente y anime a aquellos cristianos”. En lo que toca a la Alta California, “la región más remota”, el problema era el

¹² Cfr. Sergio ROSAS Salas, *La Iglesia mexicana...*, *op. cit.*

establecimiento ruso, que se expandía cada vez más hacia el sur, y el hecho de que los indios de la región fueran gentiles, “lo que reclama imperiosamente la compasión de todo cristiano”. La ausencia de vocaciones misioneras hacía que los pocos nativos convertidos abandonaran pronto la misión, pues no querían apartarse de sus lugares de origen. En cuanto a los españoles, el problema era apremiante, pues siendo una provincia de presidios (puestos militares), los blancos “están más llenos de vicios que los neófitos”.¹³ Como se ve, para fray Francisco el problema era diferenciado según la población a que se refería, pero las consecuencias de la pérdida de la fe –el peligro último si no se apoyaban las misiones– tenían denominadores comunes. Más allá del aspecto religioso, ya de suyo importante, la pérdida de la fe redundaría en el peligro de que México perdiera el dominio de aquellos territorios, pues era evidente que los rusos pretendían entrar a California por el norte y los estadounidenses –a quienes llama “extranjeros heterodoxos”– por el oeste. Enfocado el problema así, las misiones buscaban propagar la fe y al mismo tiempo ampliar la presencia mexicana en la región, garantizando así la integración de estos territorios a la nación católica que era el México republicano.

Ante estas necesidades, fray Francisco García Diego pidió al Obispo Vázquez su apoyo para obtener la fundación de un colegio de misioneros en California, otro en la Baja California, y el permiso para que cualquier eclesiástico, regular o secular, pudiera trasladarse a las Californias sin impedimento de su respectivo superior. La petición más importante, sin embargo, no era sólo aumentar la cantidad de misioneros. Desde 1833, García Diego solicitó la fundación de un obispado, pues recurrir a Sonora –a quien pertenecía el territorio desde 1771, pero cuyo mitrado nunca había realizado una visita pastoral– era incluso más difícil que recurrir a México, ya que no había más caminos que el mar para llegar a Culiacán. En tal virtud, García Diego apunta:

Me parece... que con esto nos remediaremos algo, aunque yo creo que sería lo más acertado que influyera Vuestra Excelencia Ilustrísima en que se nos dé un Obispo pues verdaderamente sólo así no se acabarán de perder

¹³ ACCP, Correspondencia, caja 10. “Correspondencia del Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Pablo Vázquez”... de Fray Francisco García Diego a Francisco Pablo Vázquez, Santa Bárbara, 8 de junio de 1835.

las dos Californias; es mucha la falta que hace un Pastor, y nosotros no tenemos ni el prestigio ni la representación ni la autoridad que tiene un Obispo para alentar con su ejemplo y voz a las ovejas y para contener a los malos que desgraciadamente van formando prosélitos.¹⁴

El proyecto de García Diego fue bien recibido por el obispo Vázquez. Parece ser que de inmediato comenzó las gestiones ante el gobierno de México y la Santa Sede para conseguir la erección del obispado de las Californias. El asunto fue todavía más urgente dado que el 17 de agosto de 1833 el gobierno de Valentín Gómez Farías decretó que las misiones de California se transformaran en parroquias.¹⁵ El tránsito no sólo refleja el interés de fortalecer al clero secular, sino que dentro de la lógica de la primera reforma, también tenía el objetivo de fortalecer la presencia del poder civil. Según el decreto, las temporalidades –esto es, los bienes materiales de las misiones no dedicados directamente al culto divino– debían ser administradas por el gobernador de la provincia, quien tenía su asiento en Loreto. De inmediato García Diego protestó la medida, la cual desde su perspectiva le impediría llevar a cabo con éxito su labor misionera. La medida, además, fue radicalizada al aplicarse en California. Según fray Francisco, “se asignó congruas a los Padres para su subsistencia y para el culto que debía correr todo de cuenta de los Comisionados o Mayordomos que se pusieron en las Misiones”, lo que significaba de hecho poner a los frailes bajo la subordinación del poder civil. Según el misionero, “sin los recursos de las temporalidades, perderemos lo poco que hemos ganado. Los indios volverán a la gentilidad”.¹⁶ El ejemplo más claro, no por ello excepcional, era el de la misión de San Luis Rey, donde hasta 1835 había 2 000 neófitos, y en 1835 no quedaban sino 200.¹⁷ El dominio del poder civil fomentó en García Diego, como en el resto de los prelados mexicanos de entonces, el deseo de independencia de la jerarquía eclesiástica frente al poder civil.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ La importancia de la primera reforma para la Iglesia puede verse en Marta Eugenia GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso. México, siglo XIX*, México, Cámara de Diputados – LXI Legislatura / UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales / Miguel Ángel Porrúa, 2010, t. 1, pp. 99-185.

¹⁶ ACCP, Correspondencia, caja 10. “Correspondencia del Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Pablo Vázquez”. De Fray Francisco García Diego a Francisco Pablo Vázquez, Santa Bárbara, 8 de junio de 1835.

¹⁷ Cf. David J. WEBER, *La frontera norte de México, 1821-1846: el sudoeste norteamericano en su época mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

El tono pesimista redundó en un par de peticiones que demuestran que si bien el Obispo estaba especialmente preocupado por mantener y mejorar la presencia mexicana en California, ponía especial énfasis en garantizar la independencia de la Iglesia frente al poder civil, la cual sólo se podría conseguir a través del dominio pleno de los bienes eclesiásticos. Pidió, de nueva cuenta a través de Vázquez, que se garantizaran “los gastos del culto de modo fijo y que siempre dependan de los eclesiásticos”, y una vez más, que las Californias fueran elevadas a obispado; con ello los misioneros podrían hacerse de recursos, podría erigirse un seminario para fomentar las vocaciones y tener un interlocutor de peso frente al gobierno mexicano y ante la Santa Sede, el cual “sería más atendido que un pobre frailes como yo”. Por último, un obispo contendría mejor “a los extranjeros heterodoxos que abundan aquí, para que no hablen en contra de nuestra adorable religión, y ellos lo respetarán si no por su dignidad, por lo menos por su representación en la Nación a que pertenece”.¹⁸

La petición tomó fuerza tras la caída del federalismo, que también en California había llevado a la radicalización de la primera reforma cuyo objetivo era fortalecer al gobierno nacional sobre las corporaciones del país, lo que afectaba en primera instancia a la jerarquía eclesiástica. Frente a ella, se afianzó en aquel clero la idea de la independencia de la Iglesia respecto del poder civil, sin que ello significara abdicar de su convicción republicana, comprometida con la independencia de México.

El proyecto del obispado se concretó, pues, bajo el centralismo, a pesar de que en noviembre de 1835 los frailes recibieron de vuelta el dominio de las temporalidades. El 19 de septiembre de 1836, el Congreso de la Nación pidió oficialmente a la Santa Sede la erección de un nuevo obispado en California. La petición llegó a Roma, y en 1839 la diócesis fue erigida. Dado que el nuevo obispado no contaba con cabildo, se pidió al Cabildo del Arzobispado de México que propusiera un mitrado; tras recibir el consejo del obispo de Puebla, el Cabildo propuso a fray Francisco García Diego, quien desde 1833 se desempeñaba como prefecto de misiones de la California, es decir, era la máxima autoridad de los frailes en aquella remota región. El Congreso general secundó esta elección, y García Diego fue presentado a la

¹⁸ ACCP, Correspondencia, caja 10. “Correspondencia del Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Pablo Vázquez”. De Fray Francisco García Diego a Francisco Pablo Vázquez, Santa Bárbara, 8 de junio de 1835.

Santa Sede por el presidente Anastasio Bustamante como primer Obispo de las Californias. Según la elección del Cabildo, era el fraile que más conocía la nueva diócesis.

Es importante echar un vistazo al estado de la diócesis en aquel entonces. Se trataba de “un país vastísimo”, que iba de Cabo San Lucas hasta el puerto de San Francisco, y que estaba dividido en la zona Vieja o Baja California y la zona Nueva o Alta California. La más próspera era ésta, que tenía unos 26 000 habitantes y donde había 21 misiones servidas por los frailes del Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe. Acaso la mayor dificultad era que no había Iglesia Catedral ni parroquia secular, dado que todas eran misiones regulares.¹⁹ Por ello mismo, el nuevo Obispo debía concentrarse en desarrollar una rápida secularización que le garantizara el control sobre su clero. Como tierra de misión, no cobraba diezmos, y era necesario por tanto establecer recursos de forma urgente, además de proseguir con la labor de misión según el modelo de los Colegios de Propaganda Fide. La Baja California estaba todavía más despoblada: tenía apenas 1 000 habitantes en 1829, y una guarnición de 200 militares con sus familias. Aquí las misiones eran dominicas, pero no había espacios cultivables por ser del toda una zona desértica. No había indios, y como en la California alta, “todas las poblaciones son marítimas, pues se hallan ubicadas a lo largo de las playas”.²⁰ No se equivocaban los canónigos y los diputados cuando establecieron que fray Francisco García Diego era el hombre que más conocía la diócesis. Desde su preconización como Obispo de las Californias, el 29 de junio de 1839, el nuevo mitrado se preocupó por atender las cuestiones más difíciles para iniciar su gobierno pastoral.

De entrada, García Diego se preocupó por el sustento parroquial. El gobierno nacional había otorgado 6 000 pesos anuales de renta al Obispo para su subsistencia y la edificación de una Catedral. Sin embargo, Fray Francisco solicitó a la Santa Sede la asignación del Fondo Piadoso de las Californias, “para no tener ninguna dependencia con el Gobierno, y obrar siempre con

¹⁹ ACCP, Correspondencia. Caja 1. “Correspondencia del Ilustrísimo Señor Don Francisco Pablo Vázquez”. De fray Francisco García Diego a Francisco Pablo Vázquez, Zacatecas, 26 de noviembre de 1839.

²⁰ ACCP, Correspondencia, caja 10. “Correspondencia del Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco Pablo Vázquez”. De fray Francisco García Diego a Francisco Pablo Vázquez, Santa Bárbara, 20 de junio de 1845.

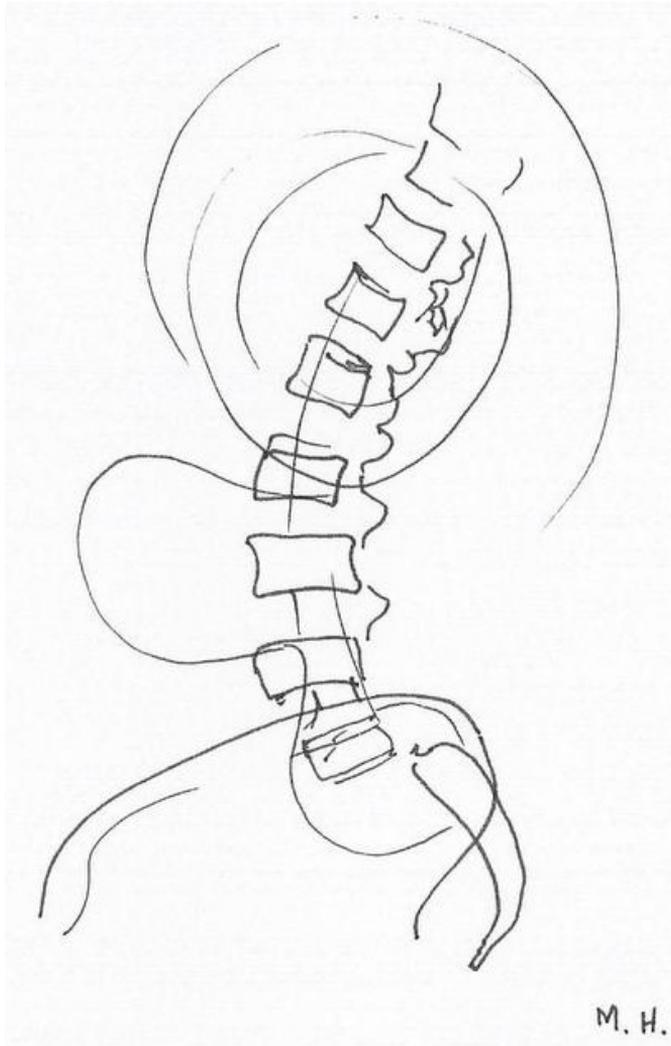
una Santa Libertad cuando el caso lo pida”, pues si bien los eclesiásticos debían cooperar con la República, no era “empleados o asalariados de la Potestad Secular”. Asimismo, pidió que los misioneros establecidos en ambas Californias –franciscanos y dominicos– quedaran bajo la jurisdicción única del Obispo: “porque el Obispo manda a los Religiosos o no manda, y es así Obispo de los Montes, de las Selvas y Valles solamente”.²¹ Por último, solicitó dos elementos ligados a la administración pastoral: la fundación de un seminario –un proyecto que había considerado desde 1833 en términos de un Colegio de Propaganda Fide– y la concesión de facultades sùlitas –es decir, las facultades que tenían los obispos americanos para tomar decisiones que en principio sólo pertenecían al Papa. Desde que llegó a su diócesis, el 11 de diciembre de 1841, se instaló en la misión de Santa Bárbara, donde pretendía se erigiera la Catedral, y desde donde consagró a la diócesis a Nuestra Señora del Refugio, una devoción muy querida en la parroquia de Lagos y en la diócesis de Guadalajara. En los años siguientes y hasta su muerte el 30 de abril de 1846, cuando ya había estallado la guerra entre México y Estados Unidos, vivió en Santa Bárbara.

CONCLUSIONES

En conjunto, el proyecto pastoral de fray Francisco García Diego en las Californias se preocupó por la libertad de la jerarquía eclesiástica frente al poder civil, así como por el fortalecimiento del Obispo como cabeza del nuevo obispado, incluso en uno formado exclusivamente por clero regular. A partir de la libertad de la Iglesia y el gobierno único del mitrado, fray Francisco García Diego proyectaba una Iglesia misionera, preocupada por la conversión de los infieles y la reforma de costumbres de los blancos, cuando no su conversión también al catolicismo. Esta reforma de la Iglesia tenía tras de sí no sólo la evidente preocupación por la fe y el cuidado pastoral de una sociedad exclusivamente católica, sino el afianzamiento del dominio territorial mexicano en California. En ese sentido, como sostuve al principio, fray Francisco García Diego compartió con el resto de los mitrados mexicanos de la primera generación su preocupación por la libertad de la Iglesia y el

²¹ ACCP, Correspondencia. Caja 1. “Correspondencia del Ilustrísimo Señor Don Francisco Pablo Vázquez”. De fray Francisco García Diego a Francisco Pablo Vázquez, Zacatecas, 26 de noviembre de 1839.

interés por consolidar políticamente la República mexicana. Sin duda la muerte de García Diego, en medio de la guerra entre México y Estados Unidos, ensombreció la historia y la memoria de un mitrado que diseñó un proyecto de Iglesia misionera en los límites del territorio mexicano en la primera mitad del siglo XIX.



Libro de Visita de fray Antonio Alcalde, 1776 8ª parte

La relevancia de nuevas fundaciones urbanas en los alrededores de la parroquia de Aguascalientes a fines del siglo XVIII puede palpase de forma notoria en los datos recogidos durante su visita pastoral por el Obispo de Guadalajara fray Antonio Alcalde, al comenzar el último tercio de esta centuria.¹

COMPARECENCIA DEL PÁRROCO DE SAN JOSÉ DE GRACIA²

En el Villa de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, en veinte y seis de febrero de mil setecientos setenta y seis años: ante Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima el señor maestro don fray Antonio Alcalde, del Sagrado Orden de Predicadores, Obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de Galicia y de León, del Consejo de su Majestad etcétera, mi señor; estando en su actual y general visita, compareció el bachiller don Pablo Romo de Vivar, Cura Beneficiado y Vicario Juez Eclesiástico del mismo beneficio Curado del pueblo de San José de Gracia, alías Pueblo Nuevo, a efecto de ser visitado, para cuyo efecto presentó el Real título y Provisión de presentación, y el que en virtud de ella se le despachó por lo tocante a la Jurisdicción Eclesiástica,

¹ Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, caja 6. La transcripción es de Antonio Gutiérrez Cruz.

² Hoy en día es uno de los once municipios del estado de Aguascalientes y su cabecera municipal lleva también ese nombre. Se localiza al noroeste de esa entidad, a 57 kilómetros de su capital. Está a una altura de 2 050 metros sobre el nivel del mar y limita al norte con los municipios de Calvillo y Jesús María; al sur con los de Pabellón y Rincón de Romos; al oriente y poniente con el estado de Zacatecas. Tiene de superficie 2 050 kilómetros cuadrados y se asienta en una parte de la Sierra Madre Occidental denominada macizo de la Sierra Fría. En el censo de población del año 2010 reportó 8 443 habitantes.

y el de Vicario Juez Eclesiástico del mismo pueblo, los cuales se hallaron despachados en conveniente forma, se dieron por visitados, y mandó Su Señoría Ilustrísima se le devolviesen originales para su resguardo, como se le devolvieron.

Libros parroquiales

Presentó igualmente los libros parroquiales de su administración, conviene a saber de bautismos, casamientos y entierros, y reconocidas sus partidas desde el ingreso de dicho Cura al // expresado nuevo Curato, solo se encontró el defecto de no expresarse en las de entierros el nombre del ministro que hace el entierro, por lo cual mandó Su Señoría Ilustrísima que expresándose en lo de delante, se continúe el buen orden observado hasta aquí.

Libro de informaciones de indios

Juntamente presentó el libro de informaciones de Indios de Pueblo, y reconocidas mandó Su Señoría Ilustrísima que en lo de adelante en las declaraciones de los testigos se haga expresión de tiempo que ha que conocen a los pretendientes, y en cuanto a las informaciones de los viudos: asimismo los testigos den razón de su dicho expresado si vieron morir a sus consortes, en qué lugar, y qué tiempo a que los sepultaron, si no es que se presente la partida de entierro del marido o la mujer.

Libro de Gobierno

Asimismo presentó el libro de Gobierno en que se copian los edictos, cartas pastorales y demás despachos superiores, en que asimismo se contienen lo aranceles común del obispado y de Indios de Pueblo // y las constituciones sinodales; asimismo los legados y capellanías cuyo patronato obtienen los Curas de dicho pueblo, lo que se dio por visitado.

Padrón de 2207

Juntamente exhibió el padrón de todos sus feligreses de confesión y comunión, y chicos, de dicho Curato, y una lista puntual de todos los puestos, haciendas y ranchos de que se compone, con expresión de las distancias y vientos en que se hallan y número de personas que los habitan, y hacen dos mil doscientos siete personas en cuatrocientos ochenta y una familias, y mandó Su Señoría

Ilustrísima que poniendo anualmente el expresado Cura certificación al pie de dicho padrón, de si cumplieron o no los que debieron con el precepto de Nuestra Santa Madre Iglesia, remita el original a la Secretaría de Cámara y Gobierno de Su Señoría Ilustrísima, quedándose con una copia del expresado padrón, como está mandado en las constituciones sinodales.

Fábrica

Igualmente presentó los libros y cuentas de la fábrica espiritual de la iglesia parroquial de dicho pueblo, que ha corrido a cargo del // mismo Cura desde 31 de agosto de 769 hasta presente, en cuyo tiempo ha tenido de recibo 1 314 pesos y de gasto 711 pesos, 0½ reales de que resultó alcanzado en 602 pesos, 7½ reales a favor de la fábrica, cuyo alcance aprobó Su Señoría Ilustrísima y declaró por legítimo, y dándole las gracias al Cura por la exactitud con que se ha manejado en esta administración. Y por cuanto el expresado Cura representó hallarse la iglesia parroquial con necesidades de unas dalmáticas encarnadas, un ornamento entero blanco y otros ornamentos necesarios para el uso y ejercicios de los divinos oficios, aplicó Su Señoría Ilustrísima los 602 pesos, 7½ reales sobrantes a la fábrica para, sacando lo necesario para los precisos gastos, lo demás pueda gastar en los ornamentos y demás utensilios de los que estuviere más necesitada la iglesia, y fueren mas pre-- // --cisos para el culto de ella y celebración de los Divinos oficios, llevando la cuenta y razón correspondiente, para darla cuando convenga, y que cobre del bachiller don José Mariano Tello de Lomas los 34 pesos 7 reales en que resulta alcanzado de la cuenta que siguió en el tiempo que fue interino de aquel Curato.

Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción

Visitó Su Señoría Ilustrísima los libros y cuentas de la cofradía de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, sita y fundada en la iglesia parroquial de aquel pueblo, cuyo mayordomo Isidro López de Lizarde salió alcanzado en 18 pesos a favor de esta cofradía, la cual tiene de fondos 337 cabezas de fierro arriba de ganado mayor, 7 yuntas de bueyes, 11 novillos, 81 becerros de herradero, 293 cabezas de ganado menor y 13 cabezas de ganado de palo.

Y los de la cofradía del Señor de la Coronación, que se venera en la misma iglesia parroquial, cuyos fondos son 44 reses de fierro arriba, 3

yuntas de bueyes, 75 cabezas de ganado menor, 16 // de palo, 3 yeguas, un garañón, un potro de 2da, un burro y una mula mansa; y su mayordomo Julián Rodríguez en las últimas cuentas resultó alcanzado en 9 pesos ½ reales; y reconocidos los ajustes y liquidaciones hechas por los Vicarios de dicha feligresía, los aprobó Su Señoría Ilustrísima, declarando por legítimos los alcances que quedan mencionados, dándoles las gracias por el celo y exactitud con que se ha manejado en el servicio de dichas cofradías, y encargándoles soliciten su mayor aumento, omitiendo todo gasto superfluo o extraordinario y sujetándose a sólo los precisos y necesarios, los cuales no se le pasarán en data siendo excesivos, ni menos los bienes que enajenaron sin especial licencia *in scriptis* del expresado Cura y vicario; quien asimismo presentó una lista de los legados que hay fundados en la // iglesia parroquial de su Curato, uno de 300 pesos fundado por Anselmo Antonio, otro de 500 pesos fundado por don Ginés Carrión; y otro de 1 mil pesos para el aceite de la Lámpara; y respecto a expresar que de los dos últimos no tienen otorgadas los individuos que reconocen dichos principales las correspondientes escrituras de reconocimiento, mandó Su Señoría Ilustrísima que el enunciado Cura y Vicario solicite él que cuanto antes se celebren y otorguen para la mayor seguridad de los principales y sus réditos, cuyo cobro solicite valiéndose de todos los medios más oportunos y convenientes.

Licencias y títulos de capellanía

Del mismo modo presentó las licencias de decir misa, predicar, confesar y administrar sacramentos del bachiller don Pedro Romo de Vivar, corrientes en su término, y un título de capellán propietario de la capellanía que fundó Francisco Muñoz de Castillo, de 2 mil pesos impuestos sobre la labor nombrada Buenavista, en la Jurisdicción de Teocaltiche // con obligación de 20 misas rezadas.

Las licencias de decir misa y asimismo de confesar generalmente hombres y mujeres en lengua castellana, pertenecientes al bachiller don José Mariano Alejo Espino, corrientes en término, un título de capellán propietario de la que mandó fundar el licenciado don Isabel de los Santos, sobre el valor de dos casas suyas propias en la plaza principal de la ciudad de Zacatecas, deducidos 1 500 pesos que tienen de gravamen a favor del Santo Tribunal de la Inquisición; con cargo de las misas que corresponden

a la renta a razón de 20 reales por cada una; otro de la que fundó el bachiller don José Correa por doña Isabel Pérez de Covarrubias, sobre el valor de una casa que dejó la susodicha, en la calle alta del Colegio que fue de la extinta Compañía, que va para el convento de San Francisco de la // ciudad de Zacatecas, con obligación de las misas respectivas a la venta de dicha casa, y de otros 700 pesos que a la fundadora debían el alférez Juan de Herrera Salazar y su esposa doña Teresa de Sales, quienes hipotecaron otra casa contigua a la de la instituyente, a razón de 3 pesos de limosna por cada misa; y otro de la que mandó fundar Cristóbal Espino, de 1 mil pesos impuestos sobre las haciendas de Troncoso Santiago y de San Pedro, de los herederos de don José Beltrán, con cargo de 12 misas.

Las licencias de decir misa, predicar y confesar del bachiller don Hipólito Casiano Carrión, corrientes en su término; un título de patrimonio de dos mil pesos, y otro de la capellanía que fundó el licenciado don Carlos de Andrade Sotomayor, impuestos sobre la hacienda de Ciénega de Mata con cargo de 10 misas rezadas. Y en atención a constar en la relación que presentó el citado Cura // que los nominados han cumplido con las obligaciones respectivas a las mencionadas capellanías, dio Su Señoría Ilustrísima por visitados los referidos títulos y licencias, y mandó se les devolviesen originales para su resguardo, como se les devolvieron; como también las licencias de decir misa en las capillas de las haciendas nombradas San Blas del Pabellón, Rincón de Ramos, y Santiago, sitas en aquella jurisdicción, y el título de Notario Público de ella, que presentó don Domingo María Gómez, por haberse hallado todo en conveniente forma, y por cuanto están para cumplirse las licencias de decir misa, predicar, confesar y administrar del bachiller don Juan Miguel Pérez, teniente de Cura de aquel pueblo, habiendo sido examinado y aprobado, mandó Su Señoría Ilustrísima se le refrendasen, como se le refrendaron, para que use de ellas según su expresión y forma por el // tiempo de diez y ocho meses, y sin perjuicio del derecho parroquial.

Doctrina cristiana

Igualmente mandó Su Señoría Ilustrísima que se observe lo prevenido en los autos de visita de los Ilustrísimos Señores Obispos, en cuanto a la enseñanza de la doctrina cristiana y oración a los indezuels e indezuels todos los días por medio del Fiscal; y en cuanto a que se administre el

Santísimo Sacramento de la Eucaristía por viático en el rural a los enfermos de fuera de la cabecera, sin que sea necesario que lo pidan cuando llamasen, y también sobre que no permita que ningún eclesiástico secular o regular diga misa en enramada; y que así el actual vicario como sus sucesores cuiden de cobrar y recaudar la limosna correspondiente a las misas de cuarta funeral de testamentos y memorias, las cuales por derecho tocan a la Sagrada Mitra; y la importancia de lo que colectase la remita oportunamente a manos de Su Señoría Ilustrísima.

Últimamente mandó Su Señoría Ilustrísima que el arancel constante en el libro de Gobierno ponga una copia autorizada en la iglesia o sacristía de la parroquia, para que sus feligreses sepan lo que deben pagarle por sus obvenciones.

Visita secreta

Y habiéndose procedido a la visita secreta, no resultó cosa digna // de especial corrección o reforma, y mandó Su Señoría Ilustrísima que para el puntual cumplimiento de todo lo contenido en este auto, se le notifique al Cura y se ponga testimonio de él en el libro de Gobierno. Y así lo proveyó, mandó y firmó.

Fray Antonio, Obispo de Guadalajara [rúbrica]

Atentamente

Joseph de Frutos [rúbrica]

Secretario de visita

En la villa de Aguascalientes, a primero de marzo de mil setecientos setenta y seis años. En conformidad en lo mandado en el auto antecedente: Yo el infrascrito Notario mayor y de visita hice saber el contenido de dicho auto al bachiller don Pablo Romo del Vivar, Cura beneficiado y Vicario juez eclesiástico del Pueblo Nuevo, quien entendido de su efecto, dijo: lo oye, obedece y que cumplirá con lo que se le manda; esto dio por su respuesta que firmó, de que doy fe.

Bachiller Pablo Romo de Vivar [rúbrica]

Blas de Silva [rúbrica]

Notario mayor

COMPARECENCIA DEL PÁRROCO DE CALVILLO³

Auto general de visita de Huejúcar

En la villa de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, // --tes, en veinte y siete días del mes de febrero de mil setecientos setenta y seis años: ante Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima el señor maestro don fray Antonio Alcalde, del Sagrado Orden de Predicadores, Obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de la Galicia y de León, del Consejo de su Majestad etcétera, mi señor; estando en su actual y general visita, compareció el bachiller don José Buenaventura Gómez García, Cura propio y Vicario juez eclesiástico del nuevo beneficio curado del Valle de Huejúcar, a efecto de ser visitado, para lo cual presentó sus títulos Real y Eclesiástico de dicho beneficio curado, y el de Vicario juez eclesiástico, despachados ambos por Su Señoría Ilustrísima, en cuya conformidad los dio por visitados, y mandó se devolviesen al citado Cura para su resguardo, a quien se le devolvieron.

Libros parroquiales

Presentó así mismo los libros parroquiales de su administración donde se asientan las partidas de bautismos, casamientos y entierros, y reconocidas por menor desde la erección de dicho Curato, mandó Su Señoría Ilustrísima, que ante todas cosas se folien los citados libros, y en cada una de las citadas partidas se haga expresión del nombre del ministro que hace el bautis-- // --mo, casamiento o entierro, y que en las de éstos se exprese si los contenidos hicieron o no testamento, y habiéndolo hecho se ponga el día, mes y año de su otorgamiento, ante quién, quiénes quedaron de albaceas, y las capellanías, legados y demás obras pías que hubieren dejado, por haberse advertido faltar estas necesarias circunstancias y expresiones.

³ El municipio de Calvillo, al suroeste del estado de Aguascalientes, alcanza una altura de 1 630 metros sobre el nivel del mar. Tiene una extensión de 932.62 kilómetros cuadrados, casi toda como parte de la Sierra Madre Occidental, y su población en el 2010 era de casi 20 000 habitantes. La fundación rememora una congregación de indios que se quiso llamar San José de Huejúcar (este topónimo significa en náhuatl lugar de saucos), por el valle de ese nombre, que no prosperó, hasta que el propietario de la hacienda de San Nicolás, don José Calvillo, donó de su heredad la tierra necesaria para fundar y dotar al pueblo, con la licencia del Gobernador de la Mitra de Guadalajara, don Manuel Colón de Larreategui, el 18 de noviembre de 1771. Cuando alcanzó el rango de municipio, en 1848, cambió el nombre de Valle de Huejúcar por el de Calvillo en recuerdo de su benefactor.

Igualmente presentó el libro de gobierno donde se copian los edictos, cartas pastorales y otros despachos de los Ilustrísimos Señores Obispos, una copia del actual arancel del Obispado, hecho por el Ilustrísimo Señor don Fray Francisco Rivera, y otra de las constituciones sinodales de esta Diócesis, autorizadas por el mismo Cura, y mandó Su Señoría Ilustrísima que de dicho arancel ponga en la misma conformidad una copia en la iglesia o sacristía de su curato, para que todos sus feligreses sepan lo que deben pagar por sus obvenciones.

Juntamente presentó el padrón de todos sus feligreses de confesión y comunión, con su certificación al pie, de que en el año próximo pasado de setecientos setenta y cinco, cumplieron con el precepto anual de confesión y comunión; asimismo una lista de todos los puestos, haciendas y ranchos de que se compone su feligresía, con expresión de las distancias y vientos en que se hallan de la cabecera, y número de personas que las habitan, componiéndose el todo de 2 005 personas en 434 familias, y mandó Su Señoría Ilustrísima, que quedándose una copia del padrón que formase en cada un año, remita el original a la Secretaria de Cámara y Gobierno de Su Señoría Ilustrísima, con su certificación al pie de si cumplieron o no los que debieron con el precepto anual de Nuestra Santa Madre Iglesia, como se previene en las constituciones sinodales de este Obispado.

Fábrica

Asimismo presentó el libro y cuentas de la fábrica espiritual de la iglesia parroquial de su Curato, que ha corrido a su cargo desde el día 5 de marzo de 772, y reconocidas, consta haber recibido la cantidad de 705 pesos, 6 reales, y gastado la de // 177 pesos, 1 real, por lo que resulta el alcance de 528 pesos, 5 reales a favor de la fábrica, y contra el citado Cura, quien representó según el inventario de los ornamentos, necesita incensario, misal, manual, alba y otros paramentos para su adorno, pero que con mayor urgencia necesita fomento para su construcción material, porque respecto de ser el vecindario muy corto y pobre, no ha podido acabarla, y que la capilla que sirve de parroquia es muy estrecha y pequeña, en vista de lo cual Su Señoría Ilustrísima concedió su licencia para el referido sobrante ayude al citado Cura con lo que se necesitase para la construcción material de dicha iglesia, sacando antes lo necesario para los precisos gastos de la fábrica espiritual.

Presentó las licencias de decir misa y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos del bachiller don José Gabino López de Nava, con su término corriente; y su título // --lo capellán propietario de la que fundó don Juan Fernández Mayorga sobre el valor de unas casas suyas en la ciudad de Zacatecas, en la calle de Tacuba, que hoy tiene el valor de 1 083 pesos, 4 reales, y la pensión de 28 misas, que el referido capellán declaró juramentado en debida forma haber celebrado sin falta alguna, y estar corriente el dicho principal.

La licencia de decir misa del bachiller don Joaquín Calvillo, corriente, y de sus capellanías, el uno de la que mandó fundar don Hilario González de 4 mil pesos de principal impuestos sobre la hacienda nombrada San José de Paredes, sita en esta jurisdicción, con cargo de 50 misas rezadas, que según se expresa tiene celebradas dicho capellán; los cuales títulos y licencias dio Su Señoría Ilustrísima por visitados, y mandó se devolviesen a los interesados para que usen de ellos según su expresión y forma; como también las licencias de decir misa en las capillas de las haciendas de Nuestra Señora de la Concepción, del Ojocaliente, San Juan del Salitre y Santa Bárbara, sitas en jurisdicción del Valle de Huejúcar, mandando se use de ellas con la condición que se previene en el despacho general de cordillera // librado por Su Señoría Ilustrísima.

Testamento

Visitó el testamento, que en virtud de poder de don Pedro López de Nava, vecino de aquel Valle, otorgó el bachiller don José Gabino López de Nava, a quien instituyó por su albacea, y por herederos a sus hijos legítimos, y reconocidas sus cláusulas y recibos presentados, lo declaró Su Señoría Ilustrísima por cumplido y pagado en cuanto toca a la jurisdicción eclesiástica; como también el que otorgó don Miguel López de Nava, vecino que fue del mismo Valle, instituyendo por sus albaceas a su esposa doña Rosalía y a don Carlos López de San Pedro, y por herederos a la dicha su esposa y a su hija doña María Trinidad de la Becerra, mandando se devolviesen a dichos albaceas para su resguardo.

Que se administre el Sagrado Viatico

Igualmente mandó Su Señoría Ilustrísima que se observe lo prevenido en los autos de visita de los Ilustrísimos Señores Obispos en cuanto a que se administre en el rural el Santísimo Sacramento de la Eucaristía a los enfermos de fuera de la cabecera, sin que sea necesario que lo pidan cuando llamaren; y también en cuanto a que no se permita // a ningún eclesiástico secular o regular que diga misa en enramada; y que así el actual Vicario como sus sucesores cuiden de recaudar la limosna correspondiente a las misas de cuarta funeral de testamentos, que éstas por derecho tocan a la Sagrada Mitra, y la importancia de lo que colectare la remita oportunamente a manos de Su Señoría Ilustrísima.

Visita secreta

Últimamente se procedió a la visita secreta, de que no resultó cosa digna de reparo o especial corrección. Y para que lo contenido en este auto tenga su debido cumplimiento mandó Su Señoría Ilustrísima se le notifique al Cura, y se ponga testimonio en el libro de Gobierno. Y así lo proveyó, mandó y firmó.

Fray Antonio, Obispo de Guadalajara. [Rúbrica]

Ante mí.

Joseph de Frutos [Rúbrica]
Secretario de Visita

En // la Villa de Aguascalientes, a primero de marzo de mil setecientos setenta y seis años. En conformidad de lo mandado en el auto que antecede; Yo, el infrascrito Notario mayor y de visita, hice saber su contenido al bachiller don Buenaventura Gómez García, Cura y Vicario juez eclesiástico del Valle de Huejúcar, quien entendido de su efecto, dijo: lo oye, obedece y que cumplirá con lo que se le manda, y lo firmó de que doy fe.

José Buenaventura Gómez García [Rúbrica]
Blas de Silva [Rúbrica]
Notario mayor

El sosegado espacio de la Filosofía de la Religión

*Fernando Carlos Vevia Romero*¹

Se analiza en este artículo el vínculo estrecho que no se puede borrar, no obstante la carga que en su contra lanzó el escepticismo racionalista a partir del siglo XVIII, entre la filosofía natural (teodicea) y la filosofía de la religión, pero también se señalan sus límites.

En nuestros días se halla situada la Filosofía de la Religión entre dos extremos. En uno de ellos están los que viven la Religión en la esfera de la piedad, esfera tal vez armonizada por guitarras y cantos, entrevistas a matrimonios piadosos y sus hermosos hijos, y desayunos en común, como muestran los canales religiosos de la televisión. Sin embargo, tenemos la convicción personal de que en muchas partes y en muchos tiempos esa esfera de la piedad es la productora de modos heroicos de vivir el cristianismo, sin que pueda atraer el interés de los medios. Las palabras “Filosofía de la Religión” no entran en esa esfera, a no ser para preparar una defensa contra ataques provenientes de fuera de la religión.

En el otro extremo se hallan naturalmente los que piensan que la filosofía no sirve para nada, y por tanto tampoco la Filosofía de la Religión. Desde el siglo XVIII el movimiento intelectual llamado Ilustración agudizó la polémica entre fe y pensamiento, existente desde la Antigüedad, en especial con el tratamiento a favor o en contra de las llamadas pruebas de la existencia de Dios. Nietzsche calificaba así ese tipo de filosofía:

¹ Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara, licenciado en Filosofía por la Universidad de Comillas, licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid, doctor en Filosofía por la Universidad de Comillas después de cuatro años de posgrado en la Universidad de Deusto en las mismas disciplinas. Profesor, investigador y traductor. Por un error, este artículo, gentilmente cedido por su autor para estas páginas, quedó trunco en el ejemplar del mes de diciembre del 2018, que aquí se subsana publicándolo sin faltantes.

El pastor protestante es el antepasado de la filosofía alemana. Basta pronunciar las palabras “Seminario de Tubinga” para comprender lo que es en el fondo la filosofía alemana: una teología disimulada.²

Uno de los alumnos de ese Seminario dijo que “había que echar de todas partes a los teólogos a latigazos” (Hegel). Los becarios permanecían en el Seminario durante cinco años: dos años de filosofía y tres de teología, pero la misma filosofía estaba impregnada de teología cristiana, principalmente de la filosofía de Wolff. Algunos de los profesores se esforzaban por sustituir ciertas nociones puramente religiosas por conceptos aparentemente científicos, vanagloriándose de salvar así una religión felizmente revisada y corregida.³ Algunos alumnos ya entonces denigraban el dogma, pronunciando contra él los veredictos más “dogmáticos”, contraponiendo sin matices el bien al mal, lo verdadero a lo falso, la sinceridad a la mala fe.

Kant se oponía a lo que para él era la teología tradicional de su época; se negaba a demostrar con la razón la existencia de Dios y las principales creencias cristianas. El ser humano se alzaba como un ser absolutamente soberano. ¿Queda en nuestros días algo, en seminarios, predicadores y escritores católicos, de los vendavales terribles producidos por la Ilustración en este campo de la Filosofía de la Religión? Parece que nunca se puede anunciar en el campo de la cultura la desaparición total de corrientes de pensamiento; pero aun así, considerando los años finales del siglo xx, es decir, después del Concilio Vaticano II, cobra fuerza la imagen del sacerdote que reniega de las teorías y sólo cree en la práctica. Francia, a través de folletos y libros y figuras como el Abbé Pierre, que una noche atiende la llamada a la puerta de su humilde vivienda y encuentra a una pareja de argelinos, ella y él sin hogar, sin dinero, sin nada, y entonces retira el Santísimo Sacramento de la habitación que le servía de capilla y los instala allí, tuvo la fuerza de un potente simbolismo para militantes de Acción Católica, seminaristas y clérigos jóvenes en varios países de Europa. Por cierto, al sepelio de l'Abbé Pierre asistieron cardenales, obispos, personalidades de todo tipo en París. Fue la época de los sacerdotes obreros en algunos países de Europa, con gran fuerza de arrastre. Todo ese mundo excluyó todo tipo de filosofía

² Citado por Jacques d'Hont en *Hegel*, Barcelona, Tusquets, 2002, p. 54.

³ Situación que d'Hondt, en el libro mencionado, describe detenidamente.

religiosa. Hay que añadir, desde otro ángulo, la intromisión violenta de las Ciencias Físicas en el campo de la filosofía, al son de tambores de la Física Cuántica: ¿cómo se creó el universo? A causa de una “singularidad cuántica”, responden; es decir, una situación anómala en el vacío. O sea que no había nada, y de repente ahí estaba el universo, un cubito de átomos de hidrógeno supercomprimidos hizo explosión y generó todo. Pero, ¿qué fuerza ocasionó el inicio del universo? No todos los científicos tienen la honradez de decir que esas cuestiones están fuera de su campo de trabajo, y fabrican unas teorías que, si fueran escritas o dichas por un sacerdote, harían reír al universo entero con más fuerza que la explosión del cubito famoso. Una de ellas es la teoría del multiverso, que supone que nuestro universo habría nacido de otro universo, y éste de otro sucesivamente, lo cual no soluciona nada porque la pregunta sigue igual: ¿cómo se creó el primer universo? Son los partidarios modernos de la eternidad de la materia.

Erwin Schrödinger, premio Nobel de Física, en un artículo titulado “¿Charlamos sobre Física?”, escribía: “[La ciencia] proporciona una gran cantidad de información [...] pero guarda silencio sepulcral sobre lo que realmente nos importa [...] no sabe nada de lo bueno o lo malo, de Dios y la eternidad”.⁴

No se trata de ver quién aduce el testimonio más apabullante que derribe al contrario, sino de señalar un campo de investigación. ¿Qué fuerza dio comienzo al Universo? No es la única pregunta que sobre estos temas preocupa a muchas personas. El universo se expande, pero ¿dónde se expande? Por la nada, responden los científicos que tratan el tema. Es imposible en una breve reflexión como la presente ir más allá de recomendarnos a nosotros mismos, a los que estamos ciertos de la necesidad de una Filosofía de la Religión, la lectura seguida de este tipo de informaciones, aunque a veces nos irriten por la pedantería de adolescente que muestran.

Estimamos que hay temas y planteamientos que pertenecen a una Filosofía de la Religión, ya sea como asignatura dentro de un plan de estudio, o como optativa, o como propia de cursos de posgrado. Desde 1969 tenemos el curso de Hegel de Filosofía de la Religión, dentro de sus *Werke* de 1832-45, en una nueva edición de Suhrkamp. Sus temas vienen a ser:

⁴ Ken Wilber (editor), *Cuestiones cuánticas. Escritos místicos de los físicos más famosos del mundo*, Barcelona, Kairós, 1986, p. 128.

- Relación entre Filosofía y Religión
- La conciencia religiosa en su tiempo. Sus formas: –sentimiento – percepción – representación
- Distintas religiones en la historia.
- La religión absoluta: el Reino del Padre / el Reino del Hijo / el Reino del Espíritu.

EL CONCEPTO METAFÍSICO DE LA IDEA DE DIOS

Como vemos es una mezcla de Historia (muy interesante), Filosofía, Teología Trinitaria y Metafísica. Sin embargo puede proporcionar muchas ideas al predicador o al conferenciante. Esa mezcla de puntos de vista metodológicos, repudiada y combatida duramente por Hegel, se halla presente en Hegel desde sus primeros escritos de juventud hasta el final de su vida. Jacques d'Hondt escribe en su biografía de Hegel ya citada: “Con Hegel nada es sencillo, claro y transparente [...] vivir tan sólo para la verdad, no hacer nunca las paces con el dogma que rige la opinión y el sentimiento”.

Estas palabras formaban parte de una “alianza” de amistad que había establecido en su juventud con Schelling y Hölderlin, pero luego, como en este caso de la Filosofía de la Religión, hace lo que le parece. Acusa a otra famosa trilogía, Kant, Fichte y Jacobi, de ser productos de la Ilustración, pero ¿no lo era él mismo?

Nos hemos apartado bastante de la finalidad de la presente reflexión que versaba sobre el lugar “sosegado” de la Filosofía de la Religión. No es “sosegado” ese lugar, sino que se halla en un lugar de tránsito de actitudes, tendencias, temas y resoluciones.

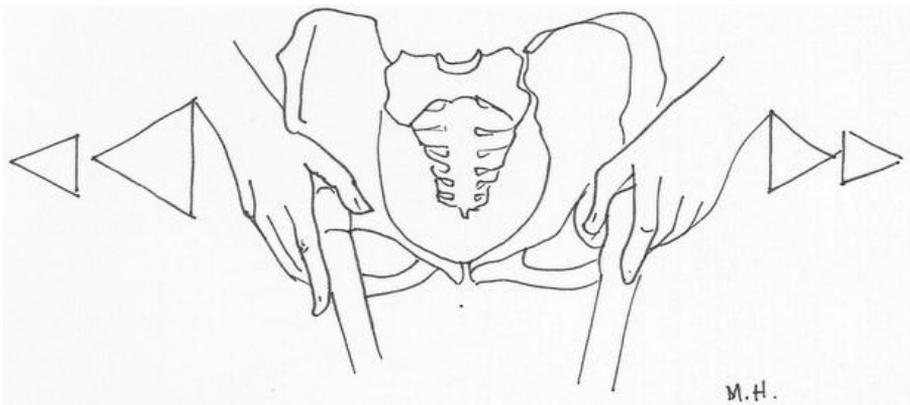
Estimamos que debe tener una *descripción fenomenológica* de lo que queremos decir con la palabra Dios, o la que tienen otras religiones. El budismo, por ejemplo, a través de las palabras de su Dalai Lama en su libro *El Universo en un solo átomo* (2015), afirma que el budismo no es teísta, pero se ve forzado a admitir en la creación del universo un principio transcendental que puede representar algún tipo de deidad.

Sería necesario moverse a todos los niveles que se pueda: desde las opiniones de la calle hasta los místicos, no sólo los más conocidos, sino

también los casi desconocidos por el público católico, como Santa Verónica Giuliani, de la cual dijo León XIII: “A ninguna criatura humana, con excepción de la Madre de Dios, se le concedieron dones más sobrenaturales”, y Pío IX: “No es una santa, sino un gigante de santidad”. Siguiendo indicaciones de su confesor, anotó todo lo que le sucedía, y dejó 42 volúmenes y 22 000 páginas de sus visiones y poemas. Murió en 1727. ¿Por qué el filósofo ha de tener en cuenta las estúpidas medio-bromas de Voltaire y dejar a un lado testimonios tan impresionantes y verdaderos de los místicos?

Puede tener una línea esa Filosofía de la Religión de reflexión sobre Dios como Amor; no considerarlo como un Más Allá abstracto (como en la Ilustración), sino un Más Acá amoroso. Dificultades, etcétera, con un método especial, que no tiene por qué remitirse a la opinión de los científicos, que suele tener el nivel, en problemas serios, de un niño de primaria. No prestar mucho caso al mito de la Ciencia.

Aquí podríamos aprovechar –reconociendo un cierto error en nuestras alusiones anteriores– la teoría del Espíritu, Dios, como creador de la *Gemeinde*, la Comunidad de los fieles incluida así, de modo asombroso, en la Vida Trinitaria. Son las cosas hermosas de Dios que deben llegarnos cada día con más fuerza al cerebro y al corazón. Estimamos que la Filosofía de la Religión puede facilitar el diálogo con otras posiciones, como en el caso del Dalai Lama antes citado.



La situación económica del clero novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII 1ª parte

Carlos Vizuite Mendoza¹

La copiosa participación de miembros del estado eclesiástico en el proceso emancipatorio de la Nueva España a partir de 1810 no se explica de forma satisfactoria sin conocer cuánto en ello tuvo que ver el tema aquí propuesto: las rentas eclesiásticas y su administración, de lo cual nos ilustra de forma novedosa y puntual el texto que sigue.²

LAS RENTAS DECIMALES Y SU DISTRIBUCIÓN

Aunque fray Domingo de Santo Tomás escribiera del Perú del siglo XVI, reino de riquezas inagotables en el imaginario popular, que

todos los que acá vienen comúnmente, así preladados como gobernadores, oidores, frailes, clérigos, vecinos, mercaderes y todo género de personas, vienen y están [de] prestado, para sólo aprovecharse de la pobre tierra, para poder volver a España ricos.³

Todavía en 1771, muchos en México seguían pensando que un medio seguro para poder volver a España ricos eran los beneficios eclesiásticos, aunque en realidad las rentas distaban bastante de alcanzar las sumas fantásticas que imaginaban, pues procedían exclusivamente del diezmo, y éste, por concesión pontificia, era percibido por la Corona.⁴

¹ Profesor Titular de Historia Moderna de la Facultad de Humanidades de Toledo; este *Boletín* le agradece su autorización escrita para que se publique de nuevo su trabajo en estas páginas.

² Este artículo lo redactó el autor durante una estancia de investigación (junio-julio de 2004) invitado por el Seminario de Historia Económica del Departamento de Economía de la UAM-Azcapotzalco. Fue publicado en *Análisis Económico*, núm. 42, vol. XIX, tercer cuatrimestre de 2004.

³ Lima, 1º de julio de 1550, Lissón Chaves (1943: t. I: 193).

⁴ Toda la reglamentación real sobre la percepción de los diezmos está recogida en el Libro I, Título

Antes de que por la bula *Universalis Ecclesiae Regiminis*, de 28 de julio de 1508, los monarcas españoles recibieran el patronato sobre la Iglesia americana, Alejandro VI concedió a los Reyes Católicos, respondiendo a su solicitud,

que podáis percibir, y llevar lícita y libremente los dichos diezmos en todas las dichas Islas y Provincias de todos los vecinos, moradores, y habitadores que en ellas están, o por tiempo estuvieren, después que como dicho es, las hayáis adquirido, y recuperado, con que primero realmente, y con efecto por vosotros, y por vuestros sucesores de vuestros bienes, y los suyos, se haya de dar y asignar dote suficiente a las Iglesias que en las dichas Indias se hubieren de erigir, con la qual sus Prelados y Rectores se puedan sustentar congruamente y llevar las cargas que por tiempo incumbieren a las dichas Iglesias, y exercitar cómodamente el Culto Divino a honra y gloria de Dios Omnipotente, y pagar los derechos Espiscopales conforme la orden que en esto dieren los Diocesanos que entonces fueren de los dichos lugares, cuyas conciencias sobre esto cargamos, no obstante las constituciones del Concilio Lateranense, y cualesquier otras ordenaciones Apostólicas, y cosas que a esto sean o puedan ser contrarias.⁵

Con anterioridad a la cesión pontificia, los Reyes habían establecido el arancel de los diezmos y primicias⁶ que habrán de pagarse en especie de la producción agropecuaria, quedando exentos los materiales de construcción, los productos de la caza y la pesca, así como los de la minería y la extracción de perlas. Con el tiempo, esta donación de los diezmos previa al reconocimiento del patronato sobre la Iglesia indiana condujo a los juristas de la monarquía a considerar la percepción del diezmo en las Indias como una regalía propia de la Corona, sin ninguna vinculación con el patronato, de tal modo que el rey, una vez asegurada la congrua sustentación del clero y atendidas las necesidades de las fábricas de iglesias y hospitales, podría aplicar los excedentes a otras

xvi de la *Recopilación de las Leyes de Indias* de 1681, pp. 83-88. El tema ha sido objeto de estudio especialmente desde el campo de los historiadores del Derecho y del Derecho Canónico, entre los que destacan algunos trabajos de Alberto de la Hera y el libro de Dubrowsky (1989). Una síntesis es el capítulo de Mansilla (1992, vol. I: 99-135).

⁵ Roma, 16 de noviembre de 1501. La cita según la traducción de Juan de Solórzano Pereira, *Política Indiana*, III, pp. 7-8.

⁶ Granada, 5 de octubre de 1501, *Recopilación de las Leyes de Indias*, Libro I, Título XVI, Ley II.

necesidades distintas de las eclesiales, es decir, que el diezmo no era más que otro de los ingresos de la Real Hacienda.

Pero en un primer momento pesó sobre los reyes la carga impuesta sobre sus conciencias por Alejandro VI. Para tratar de simplificar en la medida de lo posible el sistema de percepción del diezmo y la subsiguiente dotación eclesiástica, el 8 de mayo de 1512 fue suscrita la llamada *Concordia de Burgos*.⁷ El documento, firmado por Fernando y su hija Juana, recoge el acuerdo alcanzado con los primeros obispos electos para las diócesis americanas y el encargado en el Consejo de los asuntos de Indias, el poderoso Obispo de Palencia Juan Rodríguez Fonseca, por el cual los reyes redonaban los diezmos que la Santa Sede les había concedido en 1501 a los nuevos obispos para que pudieran poner en marcha las nacientes diócesis, al tiempo que determinaban de forma expresa el destino de los fondos. Por lo tanto, la concordia no es un compromiso universal, sino un acuerdo marco que debería actualizarse en cada una de las posteriores erecciones de las diócesis americanas al señalar la renta “para alimentos” del obispo y la que correspondía a su catedral; es decir, las pertenecientes a las dignidades y los beneficios capitulares. Ahora bien, si para aquéllos se estableció un mínimo de medio millón de maravedíes, que en caso de no alcanzarse con la parte correspondiente de los diezmos debería ser completado por la Real Hacienda,⁸ para éstos no se había señalado ningún mínimo, debiéndose conformar con su participación en la masa decimal. Sin embargo, el modelo que acabó generalizándose fue el empleado en la erección y dotación de la Diócesis de México, consagrado legalmente al incorporarse a la *Recopilación* de 1681:

Ordenamos y mandamos que de los diezmos de cada Iglesia Catedral se saquen las dos partes de cuatro para el Prelado y el Cabildo, como cada erección lo dispone, y de las otras dos se hagan nueve partes: las dos novenas de ellas sean para Nos; y de las otras siete, las tres sean para la fábrica de la Iglesia Catedral y Hospital, y las otras cuatro novenas partes, pagado

⁷ El teórico regalista Antonio José Álvarez de Abreu, primer Marqués de la Regalía, la considera apócrifa y tampoco aparece recogida en las *Leyes de Indias* al enunciar el modo absoluto de la pertenencia de los diezmos al rey. Véase de la Hera (1973).

⁸ *Recopilación de las Leyes de Indias*, Libro I, Título VII, Ley XXIV. En el siglo XVIII esta cantidad equivalía a 1 835 pesos; véase Escobedo Mansilla (1992: 109). A mi modo de ver, señalar un mínimo en las rentas episcopales responde a la idea de que los obispos deben, por razón de su dignidad, mantener un porte exterior y una “familia” acorde con su rango.

el salario de los Curas que la erección mandare, lo restante de ellas se dé al Mayordomo del Cabildo, para que se haga de ello lo que la erección dispusiere, y se junte con la otra cuarta parte de los diezmos, que pertenecen a la Mesa Capitular, de todo lo cual que al dicho Cabildo perteneciere, se paguen las dotaciones y salarios de las Dignidades, Canongías y Raciones y medias Raciones y otros oficios que por la erección estuvieren erigidos y criados para servicio de la Iglesia Catedral, y donde los diezmos no fueren suficientes, para que de ellos se pague la dotación de la Iglesia, conforme a su erección, o a la que por ahora tuviere, los Oficiales de nuestra Real hacienda cobren todos los diezmos y los metan en nuestras Cajas Reales por cuenta a parte, y desta y la demás hacienda nuestra, que en las dichas Cajas hubiere se sustente el Prelado y Clero, conforme a lo que por Nos está ordenado y dispuesto, y habiendo Diezmos bastantes para pagar la dicha dotación y enterar la erección de la Iglesia, los Diezmos se administren por el Prelado y Cabildo y por las personas que por ellos para la dicha administración fueren nombradas, precediendo para esto Cédula y licencia nuestra, la cual mandaremos dar con conocimiento de causa y pedimiento del Prelado y Cabildo Eclesiástico, y en este caso los Oficiales de Nuestra Real hacienda sólo cobren los dos novenos que nos pertenecen, según la división de los Diezmos. Y en cuanto a las Parroquias que se hicieren, habiéndoles señalado sus límites distintos de forma que no haya diferencia sobre la declaración de ellos, después de hecho el arrendamiento de sus Diezmos, se sacarán también de ellas las dos cuartas partes para el Prelado y Cabildo, y de las otras nueve, que se hacen de las dos cuartas, se sacarán asimismo los dos novenos para Nos, y los otros tres de los siete se gastarán en la fábrica de la Iglesia Parroquial y en el Hospital, que ha de haber en la Parroquia, de forma que el un noveno y medio sea para la fábrica y el otro para el Hospital, y los otros cuatro novenos que quedaren se gasten en sustentar los Clérigos y Ministros que se han de poner en la dicha Iglesia para la administración de los Santos Sacramentos y servicio de ella, y no en otra cosa.⁹

Esta distribución cuatripartita de los diezmos fue el que prevaleció en la Iglesia de Indias. Reducido a porcentajes, cada una de las partes recibía lo siguiente:

⁹ Carlos I, Talavera, 3 de febrero de 1541. *Recopilación de las Leyes de Indias*, Libro I, Título XVI, Ley XXIII.

Cuadro 1

Mesa Episcopal	25.0%
Mesa Capitular	25.0%
Mesa Beneficial	22.2%
Dos novenos Reales	8.3%
Fábrica de la Iglesia	11.1%
	99.9%

Es evidente que con este reparto las partes beneficiadas eran la mitra y el cabildo de la catedral, mientras se aminoraba lo que correspondía a la hacienda real y, sobre todo, la dotación de los curatos. Para tratar de alcanzar un reparto más equitativo, la Junta Magna de 1568 propuso una distribución tripartita, redactada por el visitador Juan de Ovando, y así se incluyó en las instrucciones dadas al virrey Toledo,¹⁰ aunque, previendo las resistencias que podía encontrar la novedad, se le recomendaba “mireis de ir en este punto con disimulación y cautela”. La justificación del cambio de sistema de reparto se sustentaba en que ya habían pasado los tiempos de erección de aquellas iglesias y no era necesario que prelados y cabildos obtuvieran la parte mayoritaria de la masa decimal, mientras que ahora era preciso atender a las iglesias parroquiales y al creciente número de sacerdotes dedicados a la cura de almas. En consecuencia, se resolvía distribuir la masa decimal en tres tercios: el primero destinado a las mesas episcopal y capitular, en partes iguales; el segundo, dividido a su vez en tres partes, una destinada a los hospitales y las otras dos a los curas y beneficiados; y el tercero, dividido también en tres partes, una para la fábrica de las iglesias y las otras dos para la Corona, “que viene a ser los dos novenos del todo, conforme a las Tercias de estos Reinos”. Es decir, que los prelados y cabildos pasaban del 50% al 33%, los curas se mantenían en el mismo porcentaje aunque salían ganando las fábricas de las iglesias, y quien mejoraba ostensiblemente su participación

¹⁰ Véanse GÓMEZ RIVAS (1994) y RAMOS (1986: 1-61). Los temas religiosos abordados por la junta fueron: catequesis, evangelización y doctrinas de indios; establecimiento de seminarios, control sobre los sacerdotes, religiosos y prelados; diezmos y tasas; reunión de concilios provinciales; organización de las diócesis y catedrales de regulares; autoridad de los metropolitanos sobre ellos; los juicios en materias eclesiásticas; el establecimiento de la Inquisición. Entre los asuntos temporales tratados estaban los relacionados con el proteccionismo de la actividad minera, el tributo de los indios, los derechos de la Real Hacienda, las encomiendas, las relaciones de los virreyes con las Audiencias y el Consejo de Indias.

era la Corona, cuyos dos novenos los percibía ahora sobre el total del diezmo, aunque se comprometía a hacerse cargo de las obras pías.¹¹

Cuadro 2

Mesa Episcopal	16.6%
Mesa Capitular	16.6%
Mesa Beneficial	22.2%
Dos novenos Reales	22.2%
Fábrica de la iglesia	11.1%
	99.8%

Pero si esta propuesta no pudo aplicarse, sí se realizaron modificaciones parciales al sistema de reparto, siempre en beneficio de la Corona. En primer lugar, se impuso sobre la gruesa decimal, una vez detraídos los dos novenos reales, la carga del 3% para el sostenimiento de los seminarios conciliares y, después, Carlos III gravó las rentas de prebados y prebendados americanos con pensiones destinadas al fondo de la Orden carolina.¹² La política intervencionista de la Corona le llevará a constituir, en 1772 y como consecuencia de la visita de don José de Gálvez, una Contaduría General de Diezmos, y a nombrar, en 1774, a los contadores que darán a los diezmos y novenos el tratamiento de un ramo más de la Hacienda Real, con las otras rentas de origen eclesiástico.¹³

Cuando el 31 de diciembre de 1771 el visitador redactó su informe, incluyó un párrafo sobre la situación en la que se encontraban los hospitales y las fábricas de las iglesias, a las que correspondían tres novenos de la mitad de la gruesa decimal. Gálvez indicaba la corrupción que se había introducido

¹¹ El 22.22% de los ingresos totales del diezmo era lo que percibía la Corona por las Tercias reales, de este modo quedarían equiparados los porcentajes en ambos mundos. Véase Aldea (1982: 574).

¹² El 23 de abril de 1775 impuso una pensión de 40 000 pesos sobre las mitras y prebendas de las iglesias de Indias, a prorrata, incluyendo las vacantes mayores y menores. Hubo de reiterar la obligación del pago de la pensión en al menos dos ocasiones –el 13 de diciembre de 1777 y el 31 de julio de 1779– ante las quejas de algunos caballeros novohispanos de la Real Orden de Carlos III a los que no se les satisfacían sus pensiones.

¹³ Como tal aparecen en el tomo x del *Libro de la razón general de la Real Hacienda en Nueva España formado por don Fabián de Fonseca y don Carlos de Urrutia, de orden del Virrey, Conde de Revillagigedo*, con el encabezamiento de “Ramos de diezmos, novenos, vacantes y excusados”, Biblioteca Nacional (BN) Madrid, ms. 10.364.

en el sistema, desde tiempo inmemorial, con la apropiación por los cabildos de esta porción para incrementar su parte, dejando en una situación de total abandono las obras pías a las que estaba destinada en los documentos dotales de las iglesias catedrales:

No puedo dejar al silencio con este motivo el doloroso abandono que padecen los otros tres novenos cedidos por S. M. a beneficio de hospitales y fábricas de iglesias, porque manejados estos fondos al arbitrio de los cabildos y administrados aquéllos por los individuos de ellos entre quienes turna la superintendencia de unas fundaciones piadosas que son el efectivo Real Patronato de la Corona, se han verificado repetidos casos de invertirse lastimosamente unos y otros caudales en particulares negociaciones y en fines muy contrarios a los de su institución y destino, de suerte que a no ponerse los oportunos remedios de restituir los hospitales a la dirección del gobierno y de sujetar a su intervención y a la precisa formalidad de cuentas la dotación de las fábricas, se debe temer que, empeorándose el mal cada día más, llegue a ser de fatales consecuencias, y que con el tiempo tenga la Corona que reedificar los templos del Patronato en defecto de las gruesas sumas que cedió para su conservación.¹⁴

Quizá se encuentra aquí la razón de la urgencia por parte del rey para que los arzobispos erigieran en la ciudad de México un Hospital General que, iniciado en tiempos de Rubio y Salinas, se concluyó durante el episcopado de Lorenzana, agrupando rentas de diversa procedencia.¹⁵

La oposición de los cabildos a lo que consideraban una intromisión de las autoridades seculares en los asuntos eclesiásticos y una limitación de sus libertades puede verse en algunos memoriales redactados por los capitulares en defensa de sus derechos y contra algunas otras novedades, como la percepción de un “nuevo noveno decimal” obtenido de las porciones episcopal y capitular, que acabaría siendo impuesto en 1804 y cuyo destino era la Real Caja de Amortización.¹⁶

¹⁴ BN Madrid, ms. 10.364, n° 126, ff. 98-98v.

¹⁵ Carlos III se había dirigido al arzobispo Rubio y Salinas el 13 de julio de 1763. Los primeros fondos proceden del legado del chantre Francisco Ortiz Cortés, que pese a su cuantía, fueron insuficientes para levantar el edificio, por lo que la obra fue continuada con la aportación económica del virrey Croix, el arzobispo Lorenzana y el cabildo metropolitano, que lo hizo no de sus rentas ordinarias sino del legado que les había dejado el capitán Zúñiga. Véase SIERRA (1975: 239).

¹⁶ *Informe que el Ilmo. Sr. Duarte, Obispo electo de Puerto Rico, hizo por el Venerable Cabildo de la Puebla*

El diezmo era la principal fuente de financiamiento del clero secular; hasta un noventa por ciento de los ingresos de la Iglesia son decimales,¹⁷ dependiendo de él el sustento de los sacerdotes con cura de almas y la posibilidad o no de erección de nuevas diócesis. Tanto por una como por la otra razón, los asuntos económicos estuvieron muy presentes en el aula conciliar en las sesiones del IV Concilio Provincial Mexicano.¹⁸ Al tiempo de concluir la asamblea, y antes de que los obispos asistentes regresaran a sus diócesis respectivas, redactaron la carta ya citada dirigida a Carlos III en la que señalaban algunos aspectos sobre la situación del Virreinato que excedían sus competencias como prelados y las materias tratadas en el Concilio.¹⁹ El primer punto de su escrito recuerda al monarca que desde la erección de la diócesis de Durango, en 1620, no se ha creado ningún nuevo obispado en Nueva España y que hay algunas diócesis tan inmensas que los prelados no podrán nunca visitarlas a causa de las enormes distancias. Es, pues, una urgente necesidad pastoral la creación de nuevas mitras, “aun en las diócesis de México y Puebla”, que se sustentarán

siendo Doctoral de aquella Iglesia, al Ilmo. Sr. D. Pantaleón Álvarez de Abreu, obispo de aquella diócesis, en 30 de julio de 1759. Sobre que no se deben separar de la Mesa Capitular los 4 Novenos que aplicó a beneficios la erección. Trata también de la deducción de los Novenos Reales y del Noveno y ¥ de fábrica, BN Madrid, ms. 12.054, ff. 63-82. Informe del doctor Ríos al Cabildo de Valladolid sobre el cargo que haze a aquel cuerpo la Real Cédula de 5 de septiembre de 1770 de S. M. y más por razón [de] haver sacado los Novenos sin arreglo a la ley que dice que se saquen del montón sin costas de cobranza, BN Madrid, ms. 12.054, ff. 83-101. Representación hecha a Carlos III por el Arzobispo de México y el Obispo de Michoacán contra la Cédula referente a los diezmos dada en 13 de agosto de 1786, BN Madrid, ms. 13.224.

¹⁷ ALDEA (1982: 572) presenta un cuadro de los ingresos de la Iglesia de la corona de Castilla en 1630. Aquí los ingresos episcopales son la décima parte de las rentas diocesanas, salvo en Toledo, donde la porción del arzobispo es algo más del 15%.

¹⁸ El original auténtico del IV Concilio Provincial Mexicano se encuentra en la Biblioteca Pública del Estado en Toledo (BPEE), Colección Borbón-Lorenzana, ms. 62. El ejemplar está firmado por el arzobispo de México, los obispos de Puebla, Oaxaca y Yucatán, el representante de la sede vacante de Guadalajara, el enviado del obispo de Michoacán, que no asistió al concilio por encontrarse enfermo, el diputado de la iglesia de Durango, cuyo obispo se encontraba ausente en España, y por el secretario del concilio. Es el que he consultado. Otra copia en la misma Biblioteca, ms. 35. Las Actas del IV Concilio Provincial Mexicano se publicaron por primera vez por RAMIRO (1859, tomo VI: 177-313). En los últimos años han aparecido la edición de ZAHINO (1999); la de CASTAÑEDA Delgado y HERNÁNDEZ Aparicio (2001). El volumen de Zahino incluye, además, las transcripciones del *Extracto compendioso del IV Concilio Provincial Mexicano* y del *Diario de las operaciones del concilio Provincial Mexicano*, que he consultado en los manuscritos originales de la BN de Madrid, y el *Diario del Cuarto Concilio Mexicano* cuyo original se conserva en la Biblioteca Orozco y Berra del INAH.

¹⁹ El texto fue publicado por HERA (1961: 311-325), que lo localizó en el Archivo General de Indias (AGI), Indiferente General, 2.889.

dotando a los obispos con la cuarta decimal del territorio que se les asigne; aunque al principio fuese corta la dotación sería decente, y en lo sucesivo se aumentaría con el cultivo de la tierra que hoy está desamparada.²⁰

El tema que desarrollan con más amplitud los obispos en su carta es el de la colonización del territorio y su explotación económica, en nada favorecida por unos funcionarios que, como los mismos obispos, cuando llegan de España desconocen la exacta situación del Virreinato y pretenden gobernarlo de la misma forma que a la Península:

España está poblada, y este Reino aún está incógnito; [...] No se hacen cargo semejantes proyectistas de las distancias inmensas que hay en algunas Provincias sin población alguna, [...] En confirmación de que hay muchas Provincias inútiles para V. M., para la Iglesia, y según quedaron desde el diluvio universal, puede testificarse que si en la diócesis de Guadalajara se pagara la mitad de diezmo que en España se paga, en la provincia de Texas, Nuevo Reino de León, Cohahuila y la Colonia del Nuevo Santander, aun regulando como en las montañas más ásperas de Burgos o León, sería la renta de la mitra más que tres veces la de Toledo, y actualmente no pasa de la que tiene el obispo de Palencia, que puede llegar en un día al pueblo más remoto de su diócesis, y todo es porque, a excepción de las circunferencias de Guadalajara o Durango, lo demás todo es montes, fieras, indios bravos, presidios, rancherías de ganado montaraz, mal temperamento, falta de agua, sierras inaccesibles y tantas pensiones de la vida que sólo el ansia de los metales de oro o plata pudiera arriesgar a los hombres a pasar a ellos y únicamente los indios, que se contentan con beber el agua guardada en una tripa ceñida al cuerpo, desnudos, comiendo yerbas del campo o caza, pueden avecindarse en algunos pueblos o rancherías.²¹

Porque desde el punto de vista eclesiástico, sin pobladores, cultivos y ganados no podrá alcanzarse nunca el mínimo necesario en rentas decimales que permita la erección de nuevas diócesis, lo que a la larga, según piensan los obispos, redundará en beneficio del Estado y de la Iglesia.²² Por eso debe

²⁰ HERA (1961: 312).

²¹ HERA (1961: 318-320).

²² Éste es el argumento del que arranca toda la exposición: "La experiencia ha enseñado desde la Conquista que la erección de obispados y división de otros erigidos ha producido admirables efectos a la Real Corona, porque con las sillas episcopales se formaliza el gobierno espiritual, se arreglan los

el rey volver a dotar, aunque modesta pero decentemente, algunas sedes en el norte del Virreinato de Nueva España.

LAS “RIQUEZAS” DE LOS OBISPOS

Todos los que asocian territorios inmensos con enormes riquezas desconocen la realidad americana, por eso “a los obispos de Indias les escriben de todas partes pidiendo limosna en el concepto de que aquí sale el oro sobre la haz de la tierra”.²³ Estos socorros se esperaban de sus rentas personales, que no son fijas, pues, como hemos visto, se encuentran en directa relación con los diezmos y evidentemente son mayores en las diócesis más ricas, las de México y Puebla en Nueva España. La confusión general nace, a mi modo de ver, de la comparación de los porcentajes que sobre los diezmos perciben los obispos: en España, un 10%, y en Indias, un 25%, de donde todos, y no sólo los interesados, deducían que las rentas americanas debían, forzosamente, ser mayores. Sin embargo la realidad era otra. Poco antes de la llegada de Lorenzana a México, un informe de los contadores de la catedral de Puebla nos da cuenta de la distribución de la renta en aquella diócesis en el quinquenio de 1755 a 1759: la cuarta episcopal valió 58 573 pesos, sobre los que había gravados 5 200 pesos de diversas pensiones, por lo que la renta líquida del obispo fue de 53 373 pesos.²⁴ Sin embargo la gruesa decimal de la archidiócesis mexicana fue incrementándose paulatinamente, tras la marcha de Lorenzana, a lo largo de los años, hasta doblar las cantidades percibidas, entre enero de 1771 y diciembre de 1790, no sé si como resultado de las medidas reformadoras introducidas en el sistema de percepción tras la visita de don José de Gálvez.²⁵

pueblos y parroquias, se hacen ciudades insignes las que antes eran poblaciones mal formadas, se contienen los alborotos, se condecoran los gobiernos y alcaldías mayores, se establecen universidades y estudios, se forman cuerpos de milicias provinciales, se cultivan con mayor esmero e inteligencia los campos, se perfeccionan los oficios y artes, se afianza y fomenta el comercio, se buscan y trabajan con mayor tesón las minas, se autorizan los cabildos eclesiásticos y seculares, se atiende mejor a la administración de Justicia, se sofocan en tiempo las intestinas disensiones, se aseguran más y más en la debida obediencia estos dominios y se hacen más respetables a todas las naciones extranjeras”. HERA (1961: 311).

²³ HERA (1961: 316).

²⁴ BN Madrid, ms. 12.054, ff. 63-82.

²⁵ El cuadro procede de *Razón de la Real Hacienda*, vol. 10, “Ramos de diezmos, vacantes y escusados”. BN Madrid, ms. 10.364, f. 149.

Pero antes de esto, poco más o menos que el obispo de Puebla era lo que recibía el arzobispo en México, que también debía satisfacer algunas pensiones,²⁶ como se expuso en el concilio el 1º de marzo de 1771:

Cuadro 3
Diezmos de la diócesis de México, 1771-1790

Años	pesos	años	pesos
1771	302,055	1781	626,358
1772	311,974	1782	688,697
1773	340,644	1783	684,311
1774	310,894	1784	647,674
1775	373,417	1785	714,604
1776	438,803	1786	784,043
1777	467,027	1787	841,338
1778	471,467	1788	688,960
1779	504,327	1789	712,880
1780	612,022	1790	724,014
Total		Total	7 112 879

Sobre los cánones en que se manda a los obispos que no lleven preparaciones ni hagan otros gastos en las visitas, comenzaron a hablar dichos señores con grande difusión, ponderando lo ahogados que se hallaban con las pensiones nuevamente impuestas sobre los obispados de Indias a beneficio del cardenal de York, del patriarca de Indias y del príncipe Clemente de Sajonia, que solamente a este último se le han asignado 15 000 pesos. El señor metropolitano dijo que pagaba 5 000 pesos para el patriarca y el señor de Puebla dijo que pagaba 10 000, cinco para el patriarca y los otro cinco para el príncipe Clemente de Sajonia. Sobre esto ponderaron lo mucho que se habían disminuido las rentas de las mitras, porque el metropolitano dijo que el señor Vizarrón la había solido subir a 100 000 pesos y a él le importaban su cuarta de 40 a 45 000. Dijo también que en la Puebla era

²⁶ Una pensión es una carga impuesta sobre un beneficio eclesiástico a favor de un tercero. Podía ser personal o real, según la carga que se hiciera por razón del beneficiario o del beneficio, y temporal o perpetua, en función de su duración. Tanto el papa como el rey podían nombrar a ese tercero que había de disfrutar la pensión. Sobre los obispados de Castilla y León el rey podía imponer de pensión, con licencia pontificia, hasta la cuarta parte de los ingresos. Lorenzana ya tuvo la carga de una pensión pontificia de 117 070 reales sobre sus rentas como obispo de Plasencia.

lo mismo y que confundía el estado presente con lo que sucedía al señor Palafox, de tener, según dijo que creía, hasta cuarenta y tantos de familia alta y de más de esto las muchas fundaciones que hizo.²⁷

La sesión dio lugar a sucesivas intervenciones en las que cada uno de los obispos fue desgranando anécdotas, relatando lo que les dijeron en España sobre las riquezas de las diócesis que administrarían en Indias:

El señor de Puebla dijo que le habían asegurado que de sólo el juzgado de testamentos tenía 10 000 pesos a su libre disposición, [...] El señor de Durango dijo que le habían dicho que venía a un obispado que tenía una renta de 60 u 80 000 pesos y que se vino a encontrar que sólo le dan de mesada 500 pesos. El señor de Yucatán dijo que de su tierra le habían escrito preguntándole cómo son los árboles que dan plata y oro porque allí están en la inteligencia de que los hay por acá. El señor maestrescuela de Valladolid refirió que el señor Borja, deán de la Puebla, le había asegurado antes de venir que sólo las agonías que se tocan (porque al deán le pertenecen las campanas) le valdrían 10 000 pesos. [...] El señor metropolitano dijo que además de la escasez en la renta y de la pensión, le costaban 10 000 pesos las limosnas que se daban a su puerta los viernes y sábados, que gastaba 1 000 pesos en mantener a su provisor, otros 1 000 en mantener al juez de testamentos y darles a ambos forlón, 600 pesos en el promotor, etc., y que en las visitas, en sólo una visita de dos meses y medio que saliera, le era preciso gastar dos, tres o cuatro mil pesos.²⁸

Porque aquellos que acaba de señalar Lorenzana, la familia —es decir, los clérigos que se ocupan de la administración diocesana y de su servicio personal— y la caridad, son los dos polos entre los que se mueve la vida del

²⁷ *Extracto compendioso*, sesión xxxiv, en Zahino (1999: 345-346).

²⁸ ZAHINO (1999: 346-347). La versión del *Diario de las operaciones*, más breve, dice: "dijeron los obispos el mucho dinero que necesitaban gastar si habían de cumplir su obligación, los empeños con que forzosamente entran en sus dignidades, las bajas que han tenido las rentas en todas las iglesias, el errado concepto que en cuanto a esto están en España y las pensiones con que han comenzado a gravar y seguirán gravando a los obispos", ZAHINO (1999: 564); entre ambas fuentes hay una discrepancia de fechas, el *Extracto* dice que la sesión se celebró el día 1º de marzo, mientras que el *Diario* la sitúa el 27 de febrero. La conclusión a la que llegaron los obispos fue que, como pidió Lorenzana al inicio de la sesión, "sería conveniente representar al Rey que no tuviesen pensiones los obispados de Indias", y así lo hicieron en la carta de octubre de aquel año, publicada por DE LA HERA; la solicitud de eliminar las pensiones sobre las rentas de los obispos en Indias en (1961: 313-314).

obispo: si favorece a la primera se granjeará el rechazo de la clerecía y de los fieles; si fomenta la segunda, obtendrá eterna fama, no faltando ocasiones para lo uno ni para lo otro.²⁹ Y esto era tan claro a los contemporáneos que en la citada *Representación* de la ciudad³⁰ se aduce como argumento en contra de los obispos europeos para las sedes americanas que

Ocupado el europeo en las ideas del socorro y adelantamiento de su casa, distante con todo el océano por medio, extrañado del pensamiento de volverse a su casa y su patria, es inevitable que ponga todo su estudio en que le sirva el empleo para enriquecerse.³¹

Pero si no queda otro remedio que aceptarlos, éstos nunca deben olvidar que

deducida su manutención conforme al espíritu de el cristiano, dejando opiniones lisonjeras, deben reconocer acreedores y aun dueños del sobrante de sus rentas a los pobres, no de cualquier parte, sino del obispado a que toque el beneficio.³²

Porque, además, todos los que llegan a Indias proveídos de un beneficio eclesiástico lo hacen con un déficit inicial mayor cuanto más alto es el puesto que han de desempeñar. A los costos del despacho de las bulas³³ deben añadirse los del transporte:

²⁹ "Está expuesto a muchos fraudes el prelado y su familia –dicen los obispos en su carta–, que viene en la inteligencia de excesivos valores de la mitra y grandes utilidades de los empleos y, después, se hallan que hay más pobres que en España, que las rentas son muy reñidas, y que en lo lícito ni los provisos, secretarios ni otros oficiales pueden llevar los derechos que se figuran". HERA (1961: 316).

³⁰ BN Madrid, ms. 11.101.

³¹ BN Madrid, ff. 16v-17.

³² BN Madrid, f. 18.

³³ Los gastos que Lorenzana satisfizo en Roma y Madrid fueron cuantiosos: a la Dataría por el Breve, 734 reales y 35 bayocos; por el registro de la Bula, la *media annata* y los derechos en la Secretaría de Gracia y Justicia, 150 000 reales; a la Secretaría del Consejo, 350 ducados; a la Secretaría de Cámara, 480 reales; más los gastos de la Agencia de Preces. Es decir, unos 5 282 526 mrs., que reducidos a pesos suponen la cantidad de 19 350, algo más del tercio de las rentas que debía percibir como arzobispo, poco más de 55 000 pesos. Para hacer frente a tantos gastos, Lorenzana recibió una ayuda de costa para el viaje, los gastos de la toma de posesión y las bulas. El costo de su entrada en México lo sufragó con 20 000 pesos propios y 25 000 que puso la ciudad. El rey le dio 10 000 pesos para que los distribuyera en limosnas extraordinarias. SIERRA (1975: 241, nota 8). Pero en su caso, dado que antes de haber cumplido un año como obispo de Plasencia recibió el nombramiento para México, el quebranto económico fue enorme, pues supuso la "dúplica de bulas y gastos en un año para dos mitras, viaje y peligro del mar".

Los dos últimos arzobispos de esta metrópoli tuvieron que pagar por su transporte 45 000 pesos; pues al actual le costó 20 000, según ha confesado paladinamente muchas veces él mismo, y su antecesor, el señor don Manuel Rubio y Salinas, 25 000.³⁴

Y esto sólo el viaje por mar, pues a esas cantidades habría que añadir los costos del traslado desde Veracruz a México, y el de las celebraciones de la entrada en la sede. Estos últimos son un nuevo motivo de enfrentamiento entre cabildos y prelados, pues en muchas diócesis americanas solían cargarse al presupuesto capitular, de lo que los canónigos se quejan al Consejo de Indias argumentando que no pueden atender convenientemente al mantenimiento de la fábrica por las crecidas sumas que han de aplicar a la frecuente recepción de prelados.

Carlos III, aprovechando la ocasión que le brindan los cabildos, emitió una Real Cédula que estrechó más el control de la Corona sobre las rentas eclesiásticas al obligar a presentar las cuentas a los oficiales reales:

El Rey. Por cuanto habiendo llegado a noticia de mi Consejo de las Indias el abuso que se ha introducido en las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de mis Reinos de las Indias de executarse a costa de los prebendados y del caudal de la fábrica los gastos que se ocasionan en el recibimiento de los Prelados de ellas, que suelen ser exorbitantes, de lo cual resulta grave perjuicio así a los individuos de los cabildos como al enunciado caudal de fábrica; teniendo presente lo que sobre el particular informó la Contaduría General del propio mi Consejo y expuso mi Fiscal, ha parecido encargar a los Muy R. Arzobispos y R. Obispos de aquellos mis dominios que en uso y ejercicio de sus facultades dispongan que los mayordomos de fábrica, canónigos y demás personas a cuya dirección está puesta la administración

³⁴ BN Madrid, ms. 11.101, f. 20v. También se ocuparon de este asunto los obispos en la carta remitida al rey al finalizar las sesiones conciliares: “[A los obispos de Indias] les cuesta muchos caudales en viaje por tierra, y más el flete de mar, que algunos arzobispos de México les ha costado de por sí y su familia veinte y cuatro o veinte y cinco mil pesos, a cuya cantidad agregado el coste de bulas, consagración, agencias, compra de pontificales, transporte de muebles, poner casa y otros gastos, es preciso que sea muy crecido el empeño con que entren en sus diócesis, y en los primeros años sólo se gana para pagar deudas, como le sucedió a el Venerable Señor [Palafox] que después de siete años volvió a España con el empeño de treinta mil pesos, y a vuestro Arzobispo presente de México [Lorenzana] sucederá lo mismo”. HERA (1961: 316).

de los expresados caudales presenten anualmente su cuentas a los vicepatronos [...]³⁵

Sin embargo, la extensión que en la *Representación* tiene el tema de los familiares del obispo me induce a sospechar que se trata de una alusión directa a Lorenzana.³⁶ Oigamos a la ciudad:

[El obispo viene con] familiares europeos, cuantos son éstos contempla otros tantos sobresalientes acreedores a los primeros beneficios que se proporcionen a su provisión; gimen oprimidos con el peso de los años y de los trabajos de academia y de la administración nuestros estudiantes, logran la más auténtica calificación de sus letras con los mayores grados en la Universidad, acreditan su conducta en doctrinar los pueblos, no cesan de pretender sin omitir oposición a que no concurren, y después de todo salen de los concursos sin más que el nuevo mérito de sus actos, y logra los mejores premios un familiar, o muchos, que empiezan a vivir, que no tienen con algún grado pública calificación de su idoneidad, que no han doctrinado en Indias ni servido en alguna de sus iglesias, y que a veces (y es lo regular) no han salido jamás de otro concurso.³⁷

Todo parece señalar a un joven eclesiástico que llegó desde Toledo formando parte de la familia de Lorenzana, Francisco Mateo Aguiriano Gómez, natural de Alesanco, en la Rioja, doctor en derecho, ordenado en 1768 en México y nombrado provisor general y vicario del arzobispado el 12 de julio de 1771, con 29 años. Regresará a Toledo con Lorenzana y será su obispo auxiliar desde 1776 hasta que pase en 1790 a la diócesis de La

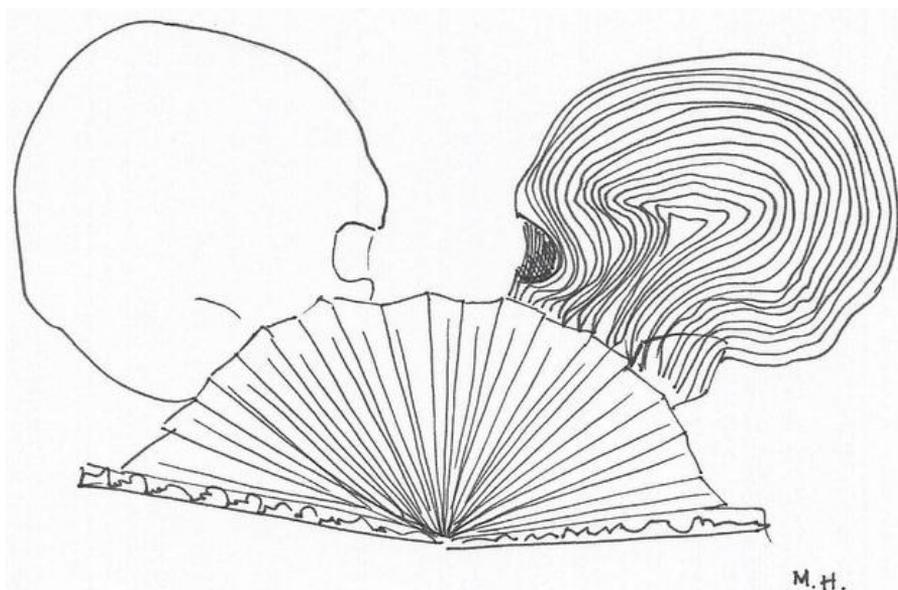
³⁵ Aranjuez, 23 de mayo de 1769. BN Madrid, ms. 10.364, n° 116, ff. 94-95.

³⁶ El origen de la *Representación* se encuentra en el rumor que corre en México de que se ha hecho llegar al rey un escrito "para que los españoles americanos no sean atendidos sino cuando más en la provisión de los oficios medianos", y algunos señalan a Lorenzana como su autor. El asunto fue público y notorio, como se deduce de la información que transmite a su obispo el vicario de Michoacán en el Concilio, Vicente Antonio de los Ríos: "El jueves se dio cuenta y leyó en el cabildo secular una representación hecha a su nombre al Rey, quejándose de un informe que se dice haber hecho el Señor Arzobispo contra los americanos y de lo poco o nada atendidos que hoy son éstos en la provisión de empleos. Dicha representación tiene noventa hojas. Está hecha por el señor Castañeda y se dice que está muy buena. Quizá la podré pillar a las manos y remitir a Vuestra Merced. Lo cierto es que la formó el cabildo en número de 15 regidores que concurren, y entre ellos los europeos señor Tagle y Lazaga. Quiera Dios que produzca algún buen efecto", *Diario de las operaciones*, en ZAHINO (1999: 577).

³⁷ BN Madrid, ms. 11.101, ff. 25v-26v.

Calzada.³⁸ Sin duda “los naturales” pensaban que era mucha vicaría para tan pocos años. Pero no debemos olvidar que estamos ante una guerra soterrada entre clérigos hispanos y novohispanos. Y si la diócesis presenta deficiencias, los culpables son los escalones intermedios que impiden la comunicación directa entre el prelado y su clero:

[El obispo] no confía en los americanos, a quienes no ha tratado ni conoce, ni está en estado de conocer o saber de ellos más de lo que quieren decirle los familiares (conductos únicos para llegar al prelado recién venido); los familiares cuidan poco de hacer formar al obispo buen concepto de nuestro clero (si acaso no influyen positivamente en que lo forme malo) como interesados en que no halle en otro sujeto mérito que les aventaje.³⁹



³⁸ IZQUIERDO (1992: 92-93).

³⁹ BN Madrid, ms. 11.101, f. 27.